

1<sup>ER</sup> INFORME DE  
LABORES

2 0 1 2 - 2 0 1 3



## ÍNDICE GENERAL

<b>Presentación</b>	<b>7</b>
<b>I. Directrices de la Política Social</b>	<b>11</b>
I.1 Misión de la Sedesol	13
I.2 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	13
I.3 Líneas de acción de la política social	13
<b>II. Estructura orgánica de la Sedesol</b>	<b>15</b>
2.1 Estructura y organigrama de la Sedesol	17
<b>III. México Incluyente</b>	<b>21</b>
<b>3.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</b>	<b>21</b>
3.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en pobreza extrema y/o con carencia alimentaria.	21
3.1.1.1 Programa de Apoyo Alimentario a cargo del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	21
3.1.1.2 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S. A. de C. V.	23
3.1.1.3 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S. A. de C.V.	26
3.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.	30
3.1.2.1 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	30
3.1.2.2 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	36
3.1.2.3 Programa de Opciones Productivas	37
<b>3.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente</b>	<b>39</b>
3.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	39
3.2.1.1. Programa de Coinversión Social	39
3.2.1.2 Programa 3 x 1 para Migrantes	40
3.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.	41
3.2.2.1 Instituto Mexicano de la Juventud	41
3.2.2.2 Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	43
3.2.2.3 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	44
3.2.3 Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.	45
3.2.3.1 Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	45

<b>3.3</b>	<b>Ampliar el acceso a la seguridad social</b>	<b>46</b>
3.3.1	Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.	47
3.3.1.1	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	47
3.3.1.2	Seguro de Vida para Jefas de Familia	48
3.3.1.3	Programa de Empleo Temporal	49
3.3.1.4	Programas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	50
3.3.2	Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población	52
3.3.2.1	Programa Pensión para Adultos Mayores	52
<b>3.4</b>	<b>Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna</b>	<b>55</b>
3.4.1	Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.	55
3.4.1.1	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	55
<b>IV.</b>	<b>Prospectiva, Planeación y Evaluación</b>	<b>57</b>
4.1	Planeación	59
4.2	Análisis y prospectiva	60
4.3	Cooperación internacional	61
4.4	Padrones de beneficiarios de los programas sociales	63
4.5	Evaluación de los programas sociales	65
4.6	Consejo Nacional de Evaluación de la política de desarrollo social	67
4.6.1	Evaluación de los programas sociales del gobierno federal	67
4.6.2	Medición de la pobreza	68
4.7	Desarrollo Comunitario y Participación Social	71
<b>V.</b>	<b>Administración y Control Interno</b>	<b>73</b>
5.1	Organización y modernización administrativa	74
5.2	Programación y presupuestación	74
5.2.1	Programación y operación presupuestal	74
5.2.2	Contabilidad e información institucional	75
5.2.3	Sistemas de información presupuestal	75
5.3	Órgano Interno de Control	75
5.4	Comisión para la Transparencia	77
5.5	Desarrollo tecnológico	79

VI. Coordinación y Vinculación Institucional	81
6.1 Coordinación con delegaciones	82
6.2 Cooperación con Gobiernos Estatales	83
6.3 Vinculación	84
6.4 Comunicación Social	86
6.5 Asuntos Jurídicos	86
VII. Glosario	89





# PRESENTACIÓN





## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 8° de la Ley de Planeación, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) hace entrega al H. Congreso de la Unión de este Primer Informe de Labores de la Administración 2013-2018.

México necesita un fuerte y decidido golpe de timón para abatir de manera significativa la pobreza. Los resultados de su medición multidimensional para el periodo 2010-2012, dados a conocer en julio de 2013 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), dejan claro que el Estado Mexicano tiene una deuda de enormes proporciones con la sociedad.

El Gobierno Federal, encabezado por el Titular del Ejecutivo, Lic. Enrique Peña Nieto, ha asumido la tarea de poner en práctica una nueva política social, más efectiva y mejor coordinada, a fin de dar resultados palpables a millones de compatriotas que sufren carencias y rezagos sociales.

En esta nueva política social se plasman enfoques distintos sobre el origen de la pobreza y la mejor manera de combatirla. En la presente Administración estamos convencidos de que los pobres no deben estar condenados a ser pobres. Creemos que el Estado tiene el imperativo de generar mecanismos efectivos para que las personas no dependan sólo de las transferencias monetarias, poniendo a su alcance opciones productivas y de empleo. Reconocemos el deber de romper con el ciclo intergeneracional de la pobreza y la desigualdad para generar movilidad social.

Nuestro enfoque de la política social parte de los derechos sociales consagrados en la Constitución para cada uno de los mexicanos. Vemos en las personas que sufren pobreza sujetos de derechos y no sólo objetos de políticas públicas.

El primero de diciembre de 2012, el Presidente de la República anunció 13 decisiones para mover a México y una de ellas, la cuarta decisión, fue poner en marcha una Cruzada Nacional Contra el Hambre. La razón del Presidente fue clara: resulta inaceptable e indignante que en pleno Siglo XXI, a pesar de los logros alcanzados por el país, 7.01% de su población padezca pobreza extrema y carencia alimentaria, esta última la expresión más lacerante y dañina de la desigualdad y la pobreza.

La Cruzada Nacional contra el Hambre es un esfuerzo de coordinación institucional, programática y presupuestaria con los tres órdenes de gobierno a todo lo largo y ancho del país para atender a este núcleo de la población.

De manera paralela a este esfuerzo, la Secretaría de Desarrollo Social se ha concentrado en analizar los instrumentos programáticos y presupuestarios disponibles para adecuarlos y lograr que incidan en reducir de manera significativa la pobreza en México.

Hemos revisado programas de enorme envergadura, como el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, a fin de dotarlo de mejores instrumentos para sacar de la pobreza a millones de familias y mejorar su impacto alimentario. Con el respaldo de expertos, hemos avanzado en una cuidadosa revisión de las fortalezas y debilidades de Oportunidades. Hoy contamos con los elementos de diagnóstico suficientes para emprender un rediseño integral del engranaje programático más importante para romper

la transmisión intergeneracional de la pobreza. El principal consenso conduce hacia la necesidad de dotar a Oportunidades de salidas productivas, mejorar la formación de capital humano a través de servicios de educación y salud de mayor calidad, ampliar el padrón de beneficiarios y crear sinergias con otros programas federales para ampliar su impacto.

En la misma lógica, hemos revisado todos los programas a fin de dotarlos de un componente activo de participación social, de opciones productivas que permitan ir más allá de lo asistencial y de vasos comunicantes con otros programas y órdenes de gobierno.

Con sentido de responsabilidad, hemos dado continuidad, ampliado y fortalecido varios de los programas sociales existentes. En este Informe de Labores reportamos sus principales avances y desafíos.

Finalmente, esta Secretaría se ha abocado a la creación de nuevos programas focalizados para atender a poblaciones vulnerables, como las mujeres y los adultos mayores.

El Presidente Enrique Peña Nieto se ha propuesto construir un México más incluyente, un México sin hambre y sin pobreza extrema, un México donde la protección que provee la Constitución esté al alcance de todos los mexicanos sin importar su condición socioeconómica, sexo, etnia, lengua, edad o lugar de residencia; una sociedad de derechos. Un México habitado por personas con derechos plenos, capaces de ejercer su libertad en el marco de una democracia con rostro social.

Lo ha dicho el Presidente: no venimos a administrar, venimos a cambiar, a transformar.

Venimos a mover a México.

**Rosario Robles Berlanga**  
*Secretaria de Desarrollo Social*



# I. DIRECTRICES DE LA POLÍTICA SOCIAL



## DIRECTRICES DE LA POLÍTICA SOCIAL

### 1.1 Misión de la Sedesol

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) tiene como misión el contribuir a la construcción de una sociedad en la que todas las personas tengan acceso efectivo a sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno. Para lograr lo anterior, la SEDESOL se encarga de formular y conducir la política de desarrollo social, fomentando la generación de capacidades, la participación y la inclusión y privilegiando la atención de los sectores más desprotegidos.

Las acciones de la SEDESOL buscan generar un México Incluyente a través de políticas que permitan utilizar diferentes herramientas de protección social dependiendo de las características de los sectores, personas o regiones más rezagados.

En particular, la SEDESOL busca incidir en que todas las personas puedan gozar de los satisfactores básicos que fomentan el desarrollo y la igualdad de condiciones en el ámbito personal, comunitario y productivo, actuando siempre dentro de un marco legal que permita la imparcialidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados.

### 1.2 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) establece los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que rigen la acción del gobierno federal y que son la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

El PND establece una política social de nueva generación, más allá del asistencialismo, ya que se enfoca en el vínculo del capital humano con las oportunidades que genera la economía y la cohesión social para promover un entorno digno, lo que permite reducir las brechas de desigualdad.

La política social de la presente administración también pone especial énfasis en la implementación de instrumentos que permitan ampliar la cobertura de seguridad social, independientemente de la

condición laboral, para proteger a la población en caso de eventualidades y para reducir los incentivos de permanecer en la economía informal.

De manera particular, los esfuerzos de la SEDESOL se enmarcan en la segunda Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo: construir un México Incluyente. Dicha meta busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos a través del acceso a la alimentación, educación, seguridad social, servicios básicos, calidad de la vivienda y de la construcción y fortalecimiento del tejido social.

### 1.3 Líneas de acción de la Política Social

La Política Nacional de Desarrollo Social en México se rige por los objetivos establecidos en la Ley General de Desarrollo Social:

- Propiciar las condiciones que garanticen el ejercicio de los derechos sociales, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social.
- Promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, elevando el nivel de ingreso y mejorando su distribución.
- Fortalecer el desarrollo regional equilibrado.
- Garantizar las formas de participación social en la formulación, ejecución, implementación, evaluación y monitoreo de los programas de desarrollo social.

La Secretaría de Desarrollo Social tiene a su cargo la coordinación e implementación de la Política Nacional de Desarrollo Social, que tiene como propósito la construcción de un México Incluyente en el que todas las personas gocen de una vida digna y cuenten con las capacidades y satisfactores que les permitan lograr su potencial, incorporándose plenamente a la vida económica y social del país.

Por ello, se considera prioritario que la SEDESOL conjugue la implementación de medidas de política pública que garanticen a la población el ejercicio efectivo de sus derechos sociales; que coordine con otros sectores y órdenes de gobierno acciones que mejoren el territorio y el entorno; y que fomente las actividades económicas y productivas.

Dichas políticas establecen las condiciones necesarias para lograr un círculo virtuoso del desarrollo en el que se reduzcan las brechas sociales, se fomente el bienestar individual y comunitario y se impulse el crecimiento sostenido, para que las personas vivan una vida con calidad.

### **Objetivos estratégicos del Sector de Desarrollo Social**

Para lograr una sociedad incluyente donde se avance en el abatimiento de la pobreza y la desigualdad, mediante políticas de transformación social que eliminen las barreras al desarrollo, se requiere implementar una política social cuyas bases fundamentales sean la protección social, la inclusión y la participación social.

Particularmente se han definido objetivos y estrategias que permita dotar a la población de garantías básicas, un entorno digno, seguridad social, inclusión, participación social y fomento productivo.

El sector de desarrollo social enfoca sus esfuerzos en garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos sociales en materia de alimentación, salud y educación. Las anteriores constituyen capacidades básicas que promueven el desarrollo humano y, en el futuro, la productividad. A este objetivo contribuyen principalmente los programas Oportunidades, Apoyo Alimentario, Abasto Rural, Abasto Social de Leche, y algunas acciones estratégicas del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.

Para potenciar el desarrollo del individuo se requiere consolidar un entorno digno, el cual se promueve mediante acciones para mejorar el acceso a los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda, así como la infraestructura social básica. Para ello la SEDESOL opera el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y también coordina, junto con estados y municipios, acciones a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Otra de las prioridades del sector es ampliar el sistema de seguridad social, a lo que contribuyen el Programa

Pensión para Adultos Mayores, el de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Empleo Temporal y Seguro de Vida para Jefas de Familia, dando protección a la población ante diferentes eventos de vida.

También se trabaja en la construcción de una sociedad igualitaria mediante la atención a la juventud y a las personas adultas mayores, así como a las personas con discapacidad y a las personas en situación de violencia de género. En esta materia se concentran los esfuerzos del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). También se cuenta con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en Entidades Federativas (PAIMEF).

La participación social de los ciudadanos en su desarrollo se fomenta mediante procesos participativos, inclusión productiva y esquemas de desarrollo comunitario que fortalezcan la cohesión social. Los programas de Coinversión Social y 3 x 1 para Migrantes contribuyen a lo anterior a través del financiamiento a proyectos de beneficio comunitario que la sociedad civil propone y apoya.

Como una contribución a la mejora y generación de fuentes de ingresos de personas en condiciones de pobreza, se apoya la coinversión en proyectos productivos. Tanto el Programa de Opciones Productivas como el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) apoyan las iniciativas de productores en condiciones de pobreza.

Por último, esta administración priorizará la coordinación interinstitucional para articular políticas, programas y acciones concurrente para incidir de manera más eficiente en el combate a la pobreza.

Esta forma de articular la política social, forma parte de la Meta Nacional de un México Incluyente, plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo. Con base en sus 18 estrategias y su enfoque transversal, las instituciones vinculadas a la atención de los derechos sociales concurren en el Gabinete Especializado México Incluyente a fin de coordinar esfuerzos y concertar acciones conjuntas que incidan de manera significativa en la reducción de las carencias sociales.



## II. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SEDESOL





## 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SEDESOL

### 2.1 ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA DE LA SEDESOL

Para dar cumplimiento al “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas al Reglamento Interior de la Secretaría el 2 de abril y 15 de julio de 2013.

En el Reglamento Interior vigente, se refleja la desincorporación de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, y de las cinco unidades administrativas adscritas a ésta. Por otra parte, se adicionan las atribuciones que corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social y a las dos Direcciones Generales vinculadas a esta nueva Subsecretaría.

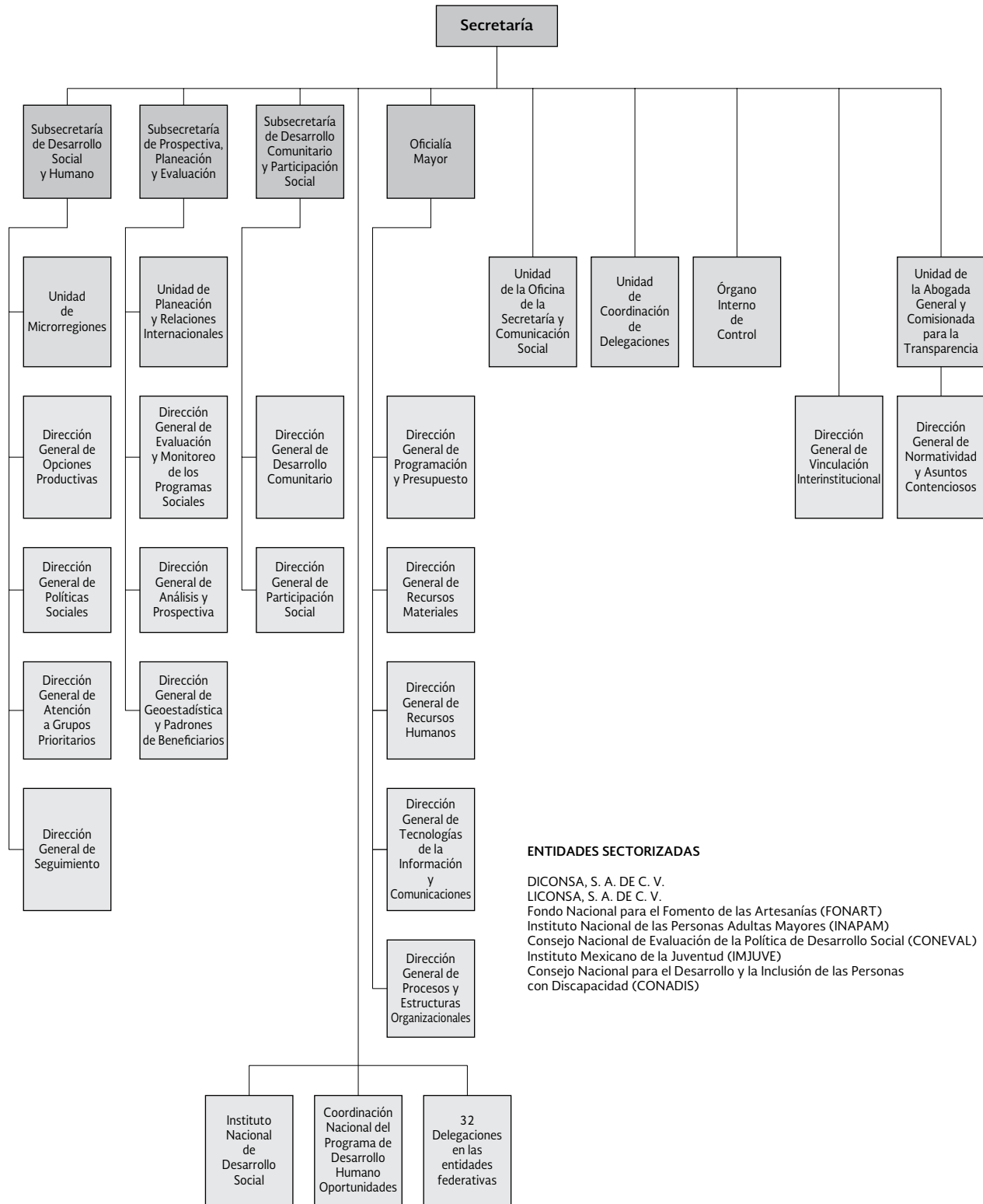
En términos organizacionales, esta modificación redujo en un 4.7% las Unidades Administrativas, pasando de 64 a 61 Unidades Administrativas.

En el ámbito sectorial, se transfieren a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y se incorporan el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

Estas modificaciones a la Estructura Orgánica fueron concebidas para fortalecer el trabajo dirigido al desarrollo, la inclusión y la cohesión social, y permitir un combate más eficaz a la pobreza y la atención a las necesidades específicas de los sectores sociales más desprotegidos y a favor de los derechos de grupos vulnerables, con la finalidad de consolidar una sociedad plenamente incluyente y sin discriminación.

En cuanto a la Estructura Orgánica Ocupacional, actualmente la Secretaría registra 3,763 plazas, clasificadas en 902 de mando, 384 enlace y 2,477 operativas. Esto representa una reducción de 533 plazas respecto al número de plazas en el año 2012.

### ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA





### III. MÉXICO INCLUYENTE



# MÉXICO INCLUYENTE

## Introducción

A nivel nacional, el 45.5% de la población del país vive en condiciones de pobreza multidimensional, es decir 53.3 millones de mexicanos presentan ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades alimentarias y no alimentarias y presentan al menos una de las siguientes carencias: acceso a seguridad social, alimentación, educación, servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda; o servicios básicos en la vivienda

Asimismo, el 9.8% de la población nacional se encuentra en pobreza extrema, esto es, carece del ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta alimentaria, además de presentar carencia en tres o más de las dimensiones mencionadas. Lo anterior representa un serio desafío al pleno ejercicio de los derechos sociales de las y los mexicanos quienes se ven excluidos de las oportunidades de desarrollo e inclusión a la vida productiva del país.

La meta nacional de construir un México Incluyente pone en el centro de la acción del Estado, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, trascender el asistencialismo y promover la productividad en los estratos más desfavorecidos de la población para conectar el potencial de las personas con las oportunidades que genera la economía.

Los esfuerzos de la Secretaría se concentran en transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, en abatir las carencias sociales y en crear las condiciones para asegurar el acceso a servicios de salud, ampliar el acceso a la seguridad social, revertir el rezago educativo, abatir la carencia alimentaria y proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna que permita el desarrollo pleno de todos los mexicanos.

### **3.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población**

La SEDESOL ha fortalecido la coordinación institucional dirigida a incrementar el acceso físico y económico a alimentos de la canasta básica, y ha reorientado sus esfuerzos al impulso de las capacidades básicas de las personas en materia de alimentación, salud y educación.

Este esfuerzo es patente en la puesta en marcha de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), estrategia de inclusión y bienestar social para garantizar el derecho a la alimentación de las personas en situación de pobreza extrema y con carencia alimentaria.

Asimismo, se ha fortalecido el programa de Desarrollo Humano Oportunidades a fin de mejorar el impacto en sus componentes de alimentación, salud y educación, y se trabaja en todos los programas de la Secretaría a fin de dotarlos de componentes que permitan fortalecer el desarrollo de capacidades en todos los hogares con carencias contribuyendo a la construcción de una sociedad de derechos plenos.

#### **3.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en pobreza extrema y/o con carencia alimentaria**

En un contexto internacional caracterizado en los últimos años por condiciones de crisis económica e incremento en el precio de los alimentos, la SEDESOL ha iniciado un esfuerzo sin precedente de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, a través de acciones y programas que ataquen, prioritariamente, la carencia por acceso a la alimentación, pero que también tengan un impacto en las otras carencias sociales que identifica el CONEVAL. Lo anterior permitirá que se combata con eficacia el hambre y la pobreza en sus distintas dimensiones.

Los programas alimentarios de la SEDESOL como Oportunidades, Abasto Rural a cargo de DICONSA y el de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, están inmersos en un proceso de revisión y reorientación a efecto de fortalecer su impacto en la alimentación en la población más necesitada, a través de la ampliación de su cobertura y vinculación con otros programas y órdenes de gobierno.

##### **3.1.1.1 Programa de Apoyo Alimentario a cargo del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PAL)**

El Programa de Apoyo Alimentario (PAL), forma parte de la estrategia del Ejecutivo Federal para promover, en el marco de una política social integral, acciones para mejorar la alimentación y la nutrición de las familias en condición de pobreza que no son atendidas por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

## Objetivo

Contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las familias beneficiarias mediante la entrega de apoyos monetarios.

## Objetivo específico

Compensar el ingreso de las familias beneficiarias para mejorar su bienestar económico y su alimentación.

## Población objetivo

La población objetivo del Programa de Apoyo Alimentario (PAL) son las familias cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de educación, alimentación y/o salud que no son atendidos por el Programa Oportunidades.

## Tipos de apoyo

- *Apoyo Alimentario*: un apoyo mensual en efectivo que se entrega bimestralmente a las familias beneficiarias para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación, buscando por esta vía elevar su estado nutricional. El monto del apoyo es de 310 pesos por familia.
- *Apoyo Alimentario Complementario*: un apoyo de 130 pesos mensuales por familia, el cual tiene como propósito compensar a las familias beneficiarias por el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos.
- *Apoyo Infantil*: 115 pesos al mes por niño(a) para aquellas familias beneficiarias con niños(as) de 0 a 9 años. La familia podrá recibir hasta tres apoyos por este concepto.
- *Apoyo Especial para el Tránsito al Programa Oportunidades*: las familias beneficiarias que transiten al Programa Oportunidades recibirán un apoyo monetario en el periodo de transición (dos bimestres), denominado “Apoyo Especial para el Tránsito a Oportunidades”, con el propósito de proteger su economía.

## Acciones y Resultados

A junio de 2013, el número de familias atendidas fue de 642,077, ubicadas en 44,103 localidades, de 2,397 municipios en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

Se espera que al cierre de 2013 se tenga una cobertura de al menos 670 mil familias.

- 46.8% de las familias que integran el padrón se ubica en localidades rurales (incluye las familias en localidades semiurbanas).
- 53.2% se encuentra en localidades urbanas.
- De las 642 mil familias atendidas, 66 mil corresponden a familias que habitan en localidades indígenas, esto es, el 10.3% de las familias beneficiarias (8,337 localidades).
- El monto promedio mensual de transferencia a cada familia beneficiaria en el primer semestre de 2013 fue de 477 pesos.
- De 2007 a junio de 2012, el Programa de Apoyo Alimentario canalizó recursos por 11 mil 950.3 millones de pesos, ampliando en este lapso su cobertura de 143 mil familias a 650 mil y el número de personas atendidas de 617 mil a poco más de 2.7 millones.
- De igual forma la cobertura municipal aumentó en más del doble (de 1,202 a 2,338) y el número de localidades en nueve veces (de 5,578 a 50,294).
- El monto promedio de la transferencia a cada familia beneficiaria se incrementó en este lapso en 144.6% en términos reales (en 2007 ascendió a 175 pesos).

## Avances del programa en la implementación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre

Durante el ejercicio fiscal 2013, tanto el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades como el de Apoyo Alimentario, tendrán un escenario de atención integrado por 63,548 localidades perteneciente a los 400 municipios definidos en la primera etapa de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Al 30 de junio, el Programa de Apoyo Alimentario atiende en los 400<sub>1</sub> municipios referidos a 353 mil familias, constituidas por 260 mil niños susceptibles de recibir el Apoyo Infantil.

<sup>1</sup> El Programa de Apoyo Alimentario tiene presencia en 391 municipios de los 400 municipios que conforman la estrategia Cruzada Nacional Sin Hambre.

### 3.1.1.2 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S. A. de C. V. (PAR)

#### Objetivo

Contribuir a la seguridad alimentaria facilitando el acceso físico y económico a productos alimenticios a la población que habita en localidades rurales marginadas.

El Programa de Abasto Rural (PAR), operado por la empresa paraestatal DICONSA, S.A. de C.V., abastece de productos de consumo, básicos y complementarios, a tiendas comunitarias y procura que los productos se vendan a precios menores que los ofrecidos por los comercios privados, transfiriendo así un ahorro a sus beneficiarios.

#### Población objetivo

El Programa atiende a la población de las localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 2,500 habitantes que no cuenten con un servicio de abasto local suficiente y adecuado.

#### Tipos de apoyo

El tipo de apoyo que otorga el Programa de Abasto Rural, consiste en proporcionar el servicio de abasto por medio de tiendas que comercialicen productos básicos y complementarios de calidad. En el caso de productos alimenticios, se procura que además tengan un alto valor nutricional.

El Programa tiene cobertura nacional a través de tiendas comunitarias ubicadas en localidades que tengan al menos alguna de las siguientes características:

- Ser de alta o muy alta marginación, con un rango de población de entre 200 y 2,500 habitantes que no cuenten con un servicio de abasto local suficiente y adecuado.
- Contar con tiendas en funcionamiento que hayan sido instaladas de acuerdo con Reglas de Operación de ejercicios fiscales anteriores.
- Ser de alta o muy alta marginación con población de menos de 200 habitantes, que no cuenten con un servicio de abasto local suficiente y adecuado, y que sean aprobadas por el Consejo de Administración para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

A las tiendas comunitarias puede acudir cualquier persona interesada en comprar sus productos. El Programa genera un ahorro a los beneficiarios al comprar productos de la canasta básica en la tienda comunitaria, respecto a lo que gastarían si compraran los mismos productos en las tiendas privadas.

#### Acciones y resultados

Entre enero y junio de 2013 el programa ejerció 1,418.5 millones de pesos, equivalentes al 76.3% del total asignado.

- La operación de DICONSA se basa en 30 almacenes centrales, 268 almacenes rurales, un granelero y cinco almacenes para atender programas especiales y una flota vehicular de 3,639 unidades en operación, que incluye 164 tiendas móviles.
- A de junio de 2013, DICONSA apoyó una red de 25,649 tiendas, de las cuales 23,050 eran Unidades de Servicio a la Comunidad (USC), es decir, que el 90% de las tiendas ofrecía servicios adicionales al abasto, tales como telefonía, servicio postal y venta de leche Liconsa entre otras.
- En junio de 2013 el margen de ahorro transferido vía precios a la población beneficiada de localidades donde opera una tienda DICONSA, se estimó en un 21.1%. Los productos de la canasta básica DICONSA que otorgan mayor margen de ahorro a los beneficiarios son:
  - Chocolate en polvo
  - Sal de mesa
  - Harina de maíz
  - Pasta para sopa

Todos estos de marca propia.

- Al cierre de 2012 DICONSA registró 25,121 tiendas en operación, de las cuales 22,824 funcionaban como USC. Lo anterior implicó un incremento del 2.1% en el número de tiendas y del 1.0 % en las USC de 2012 a 2013.
- A junio de 2013 DICONSA contó con 11,540 tiendas en 967 de los 1,037 municipios catalogados como indígenas por la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). La cobertura alcanzó al 93.2% de los municipios indígenas, cifra que representa un incremento de 20.2% con respecto al cierre de 2012, cuyo registro fue de 11,288 tiendas en 958 municipios de estas características.

- 14,155 tiendas son atendidas por mujeres, lo que equivale al 55.2% del total de los encargados de tiendas comunitarias.
- Respecto a la cobertura, se dio prioridad a la apertura de tiendas en localidades objetivo. Al cierre de 2012 se tenían 13,876 tiendas en este tipo de localidades, mientras que para junio de 2013 eran 14 mil 428, es decir, hubo un incremento del 4.0%.

### **Acciones de Diconsa dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH)**

A junio de 2013 se cuenta con 7,428 tiendas en los 400 municipios que integran la primera etapa de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), de las cuales 383 fueron de nueva creación.

- Asimismo, 1,573 localidades dentro de los municipios de la CNCH fueron atendidas mediante Tienda Móvil.
- Se garantizó el abasto de los productos de primera necesidad a la población objetivo de DICONSA a precios competitivos mediante las negociaciones con proveedores, con lo cual se logró al cierre de junio de 2013 un margen de ahorro promedio general al consumidor del 27.6% en los municipios definidos por la Cruzada.
- Se realizaron acciones en apoyo a la economía familiar dentro de los municipios definidos por la CNCH registrando el siguiente avance:
  - Se redujo el precio del maíz de 5 a 4.50 pesos por kilo, trasladándose al público un margen de ahorro del 27.6% en comparación con los precios ofertados en tiendas privadas para los mismos productos.
  - Adicionalmente, se apoyó a las economías locales mediante la firma de convenios estatales para la adquisición de maíz a pequeños productores, facilitando la comercialización de sus cosechas. Se firmaron convenios con los gobiernos de Chiapas, Estado de México, Durango, Chihuahua, Zacatecas, Veracruz y Nayarit; mediante los cuales se han adquirido 34 mil toneladas de grano.
  - DICONSA impartió talleres de orientación alimentaria a la población que habita en las localidades que integran los 400 municipios de la primera fase de la Cruzada. Los talleres impartidos incluyen 4,800 acciones de capacitación en aspectos nutricionales y de orientación al consumo en al menos 3,800 tiendas.

Ante el aumento sostenido y generalizado de los precios del huevo en el país a finales de mayo y principios de junio de 2013, por instrucción presidencial, la Secretaría de Economía (SE) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en estrategia conjunta con DICONSA, resolvieron apoyar a los Consejos Comunitarios de Abasto mediante el Programa Emergente de Compra y Abasto de Huevo que consistió en adquirir huevo fresco directamente de los proveedores nacionales.

Así, el 10 de junio se pusieron a la venta en casi 6 mil tiendas DICONSA, 133,786 kilogramos de huevo a un costo promedio de 26 pesos por kilo, precio que sirvió como referente en los mercados locales del interior de la República, contribuyendo así a la disminución del precio en el mercado privado.

### **Proyección 2013-2018**

En la presente Administración el Programa busca:

- Aprovechar la red nacional de cobertura de DICONSA para garantizar el derecho constitucional a la alimentación.
- Promover la seguridad alimentaria y combatir directamente el hambre y la desnutrición de la población con mayores carencias alimentarias mediante mecanismos de transferencia de ahorro.
- Destinar la red de abasto de la empresa social a cumplir con los objetivos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
- Mantener permanentemente un margen de ahorro significativo en el costo de la canasta básica, para favorecer el poder adquisitivo de la población más marginada.
- Impulsar el desarrollo integral de la población en situación de pobreza extrema, mediante el desarrollo de proyectos productivos adecuados a su condición económica y social.
- Promover en la población objetivo el consumo de productos nutritivos.



## Diconsa, atención a desastres naturales

En situación de emergencia o desastre natural, DICONSA atiende las solicitudes de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), y surte los artículos que ésta requiere en beneficio de la población afectada por fenómenos y desastres naturales, y de acuerdo con la magnitud e inmediatez de la emergencia.

Entre enero y junio de 2013, el importe de los productos entregados a la SEGOB fue del orden de 12.2 millones de pesos. Dichas ventas fueron motivadas por la atención a distintos fenómenos, como nevadas severas e incendios forestales registrados en Sonora, Chihuahua, San Luis Potosí y Sinaloa. Los productos que se entregaron fueron: agua, cobertores tipo "A" y "B", colchonetas, costales, despensas, kits de aseo personal, kits de limpieza, láminas galvanizadas y rollos de hule.

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2012 <sup>4/</sup>	Meta 2013	2012	2013 <sup>5/</sup>	Variación (porcentaje)
Personas beneficiadas <sup>1/6/</sup>	47,560,770	48,120,254	48,459,629	47,498,033	-2 <sup>7/</sup>
Tiendas en operación	25,121	26,321	25,401	25,649	1
Tiendas en localidades de alta y muy alta marginación <sup>6/</sup>	18,986	19,669	19,059	19,415	2
Almacenes	298	300	298	298	0
Margen de ahorro (porcentaje) <sup>3/</sup>	16.38%	15%	15.40%	21.11%	5.7
Municipios indígenas atendidos <sup>6/</sup>	958	968	962	967	1
Tiendas en operación en municipios indígenas <sup>6/</sup>	11,288	11,691	11,389	11,540	1

1/ Dado que esta modalidad no cuenta con padrón de beneficiarios, la cifra se refiere al total de la población que habita en localidades con tienda comunitaria.

2/ Considera al Programa de Abasto Rural y ventas especiales, como apoyo en desastres naturales.

3/ El margen de ahorro es el promedio nacional anual reportado durante el año.

4/ Cifras alcanzadas al cierre del año.

5/ Cifras alcanzadas a junio (en el caso de tiendas en localidades de alta o muy alta marginación se incrementa por razones de focalización en apertura de tiendas y debido también a los datos de marginación del CONAPO 2010).

6/ Las cifras reportadas en estos apartados son estimaciones al cierre de año, sin embargo no son metas comprometidas.

7/ El porcentaje de variación a la baja en el indicador de Personas beneficiadas se debe a que la apertura de tiendas es un proceso dinámico y para el período junio 2012- junio 2013 los cierres registrados fueron en localidades con mayor población.

\* Estado de resultados presupuestado.



### 3.1.1.3 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S. A. de C.V. (PASL)

#### Objetivo

El Programa de Abasto Social de Leche (PASL) a cargo de LICONSA S.A. de C.V., contribuye al desarrollo de capacidades básicas, mejorando la nutrición y la alimentación de la población cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, por medio del apoyo a los hogares beneficiarios mediante el acceso al consumo de leche de calidad fortificada a bajo precio.

#### Población objetivo

La población objetivo del programa se atiende a través de dos modalidades:

- **Abasto Comunitario:** atiende personas pertenecientes a hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, de acuerdo con los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y que pertenecen a cualquiera de los siguientes grupos:
  - Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad.
  - Mujeres adolescentes de 13 a 15 años.
  - Mujeres en periodo de gestación o lactancia.
  - Mujeres de 45 a 59 años.
  - Enfermos crónicos y personas con discapacidad.
  - Adultos de 60 años y más.
- **Convenios Interinstitucionales:** mediante esta modalidad se atiende a: a) personas que por diferentes situaciones están ingresadas en alguna institución pública o privada de asistencia social; b) personas cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, que son apoyadas por instituciones privadas de asistencia social que suman esfuerzos con el gobierno a favor de la nutrición de los niños; c) personas atendidas por medio de instituciones de gobierno que por sus objetivos estratégicos, se coordinan entre sí para superar los rezagos socioeconómicos de algunos sectores de la población.

#### Tipos de Apoyo

El Programa otorga una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial por litro, transfiriendo un margen de ahorro al hogar beneficiario generado por la diferencia entre el precio de la leche LICONSA y el de la leche comercial.

En la modalidad de Abasto Comunitario la dotación de leche autorizada es de cuatro litros a la semana por beneficiario registrado en el padrón y cada hogar tendrá derecho a adquirir un máximo de 24 litros a la semana, dependiendo del número de sus beneficiarios.

#### Acciones y Resultados

Durante enero y junio de 2013:

- El programa entregó apoyos a 5.9 millones de personas, en su mayoría niñas y niños de entre seis meses y 12 años de edad, pertenecientes a poco más de tres millones de hogares residentes en 5,400 localidades ubicadas en 1,883 municipios de las 32 entidades federativas. En comparación con el mismo periodo del año anterior se observa un incremento de 116,718 beneficiarios.
- Se distribuyeron en promedio 13.26 litros de leche por beneficiario al mes, para un total de 473.0 millones de litros canalizados a través de 9,886 puntos de atención.
- El precio de 4.50 pesos por litro de leche distribuido, implicó generar un ahorro de 9.00 pesos por litro adquirido.
- Para su operación, el PASL ejerció recursos fiscales por 1,086.8 millones de pesos, equivalentes al 100% del presupuesto anual para el programa y el 40.7% del presupuesto anual asignado a LICONSA (2,668.9 millones de pesos).
- A través del Programa Nacional de Adquisición de Leche LICONSA adquirió alrededor de 349.6 millones de litros de leche, con una derrama económica de 1,947.2 millones de pesos. Con ello se benefició a 9,575 productores nacionales de leche, al brindarles un canal seguro y confiable para la comercialización de su producto.

#### Proyección 2013-2018

Con el fin de hacer frente de manera articulada y eficiente al reto de garantizar el acceso a la alimentación, el PASL estableció complementariedades y sinergias con los programas de Desarrollo Humano Oportunidades, de Apoyo Alimentario y de Abasto Rural, combinando los recursos presupuestarios en atención a los más desprotegidos y aprovechando el diseño institucional programático.

- Se modificaron las Reglas de Operación para el ejercicio 2013 que contemplan atender, por medio de convenios interinstitucionales, hasta el 4% del padrón del PASL, para beneficiar a más población con un ingreso inferior a la línea de bienestar y que son apoyadas por instituciones privadas de asistencia social, en lugar del 2% que se consideraba hasta el 2012.

Además, en este periodo se instalaron 164 puntos de venta en dichos municipios, gracias a las acciones emprendidas para apoyar a la población objetivo.

A junio de 2013, LICONSA amplió su presencia de 328 a 353 municipios de los 400 considerados en la etapa inicial por la Cruzada, cuyos beneficiarios (3.3 millones de personas) representan el 56.5% del padrón total.

### **Avances del programa en la implementación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre**

A junio de 2013, LICONSA presenta un incremento neto de 76,507 beneficiarios en el Padrón, ubicados en los 400 municipios de la primera fase de la CNCH.







### **3.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva**

En 2010, 6.1 millones de niñas, niños y adolescentes en México no asistían a la escuela. En 2012, aproximadamente uno de cada cuatro mexicanos no contaban con acceso a algún esquema de salud. Estos datos resaltan la importancia de una mayor inversión en capacidades básicas que potencie el desarrollo de la población.

En este sentido, la SEDESOL ha enfocado sus esfuerzos en promover la educación, salud y alimentación para impulsar el bienestar de todos los mexicanos e incidir en su capacidad productiva. A este objetivo contribuye principalmente el programa Oportunidades, el cual invierte en más de 5.6 millones de familias para incentivar la asistencia y permanencia a la escuela, así como también en su salud y alimentación. Por otra parte, componentes del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas y del Programa de Opciones Productivas, también contribuyen a este objetivo.

#### **3.1.2.1 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades**

##### **Objetivo general**

Contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación de las familias beneficiarias del Programa.

##### **Objetivos específicos**

Ampliar las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación de las familias beneficiarias del Programa a través de:

- Proporcionar apoyos a las familias beneficiarias para mejorar la alimentación de todos sus integrantes.
- Asegurar el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud a las familias beneficiarias, con el propósito de impulsar el uso de los servicios de salud preventivos y el autocuidado de la salud y nutrición de todos sus integrantes, con énfasis en la población más vulnerable como son los niños y niñas, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

- Otorgar apoyos educativos crecientes en educación básica y media superior a los niños, niñas y jóvenes de las familias beneficiarias, con el fin de fomentar su inscripción y asistencia regular a la escuela y la terminación de dichos niveles educativos.
- Fomentar el compromiso con los objetivos del Programa y la participación activa de todos los integrantes de las familias beneficiarias mediante el cumplimiento de las corresponsabilidades asociadas a las intervenciones del Programa.
- Potenciar los efectos del Programa mediante la entrega de otros apoyos monetarios que establezca el Gobierno Federal para su población beneficiaria.

##### **Población objetivo**

La población objetivo del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Programa Oportunidades) son los hogares cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación.

##### **Acciones y Resultados**

El Programa Oportunidades busca que sus beneficiarios superen sus carencias, accedan a mejores niveles de bienestar y se incorporen al desarrollo nacional. Para lograr este objetivo, a través de sus diferentes componentes y apoyos:

- En 2012 el Programa Oportunidades ejerció 33,166 millones de pesos. Para 2013 se han ejercido 16,745 millones de pesos de una meta anual modificada de 36,555 millones de pesos.
- Considerando las familias que transitan del PAL a Oportunidades y las que están en proceso de incorporación, al cierre del primer semestre de 2013, el número de familias atendidas llegó a 5.6 millones que residen en 104,140 localidades de 2,439 municipios y 11 Delegaciones del Distrito Federal (99.8% de los municipios del país) en las 32 entidades federativas; 61% de las familias se ubican en localidades rurales; 18.8% en localidades semiurbanas; y el 20.2% en localidades urbanas.
- Del universo de familias beneficiarias, se atiende a 5.8 millones de becarios y 29,036 adultos mayores.

## Componentes de Oportunidades

### Educación

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades orienta sus acciones a apoyar la inscripción, permanencia y asistencia regular a la educación primaria, secundaria y media superior de los hijos de las familias beneficiarias.

En este componente se otorgan becas educativas y apoyos para la adquisición de útiles escolares a cada uno de los niños, niñas y jóvenes beneficiarios del Programa. Adicionalmente, en el caso de los becarios de educación media superior se otorga un incentivo monetario para que concluyan este nivel de estudios.

### Becas

El Programa otorga becas educativas para primaria y secundaria a cada uno de los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años, integrantes de familias beneficiarias inscritos en grados escolares comprendidos entre tercero de primaria y tercero de secundaria en escuelas de modalidad escolarizada. También a jóvenes de hasta 22 años once meses, con necesidades educativas especiales inscritos en escuelas de educación especial, incluyendo la formación laboral que ofrecen los Centros de Atención Múltiple (CAM Laboral)<sup>2</sup>. En el caso de localidades menores de 2,500 habitantes, el programa otorga becas educativas a menores de 18 años inscritos en primero y segundo grados de primaria.

Las becas de educación media superior se asignan a los jóvenes de entre 14 y 21 años inscritos en escuelas de modalidad escolarizada.

Los montos de las becas son crecientes a medida que el grado escolar que se cursa es más alto. En secundaria y educación media superior, las becas para las mujeres son mayores que las de los hombres, debido a que tienen más posibilidades de abandonar sus estudios, en este nivel educativo y a edades más tempranas que los varones.

Adicionalmente, el programa otorga a las y los becarios de educación básica; los becarios inscritos en escuelas de educación especial; a quienes acuden a un CAM Laboral y los becarios de educación media superior, un apoyo monetario para la adquisición de útiles escolares.

<sup>2</sup> El Centro de Atención Múltiple en su vertiente Laboral (CAM Laboral) es una oferta educativa para jóvenes de 15 a 22 años que presentan discapacidad. Consiste en un servicio escolarizado transitorio que coadyuva a la inclusión de los alumnos y alumnas a contextos escolares regulares y de formación para el trabajo. Sus acciones se enmarcan dentro del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PFEEIE) de la SEP.

Las y los becarios de primaria reciben 220 pesos para la adquisición de útiles escolares, junto con las becas del primer bimestre del ciclo escolar o un paquete de éstos. Posteriormente, a los becarios de primaria, junto con las becas del segundo bimestre del ciclo, se les otorga un apoyo monetario adicional por 110 pesos para la reposición de útiles escolares.

Las y los becarios de secundaria, CAM Laboral y de educación media superior reciben junto con las becas del primer bimestre del ciclo escolar, un único apoyo monetario anual para la adquisición de útiles escolares, el cual consiste en 410 pesos para las y los becarios en secundaria y 415 pesos para las y los becarios de CAM Laboral y de educación media superior.

- Al cierre de 2012 se atendieron a 5.9 millones de becarios integrantes de las familias beneficiarias. De ellos, 4.9 millones cursan educación básica (3.9 en primaria y 1.9 en secundaria) y 1.0 en educación media superior.
- Entre enero y junio de 2013 se atendió a 5.8 millones de becarios que asisten a 130 mil escuelas. De los becarios atendidos, 4.8 millones corresponde a educación básica (2.9 millones de becas en primaria y 1.9 millones de becas en secundaria) y un millón de becas en educación media superior. De los 5.8 millones de becarios, el 49.9% fueron hombres y el 50.1% mujeres.

### Becas para Mujeres

Se tiene como meta programada al cierre del 2013 entregar 6 millones de becas a beneficiarios (as), de las cuales 3,004,827 se otorgarán a mujeres, 1% más que las 2,973,232 millones de becas entregadas en 2012.

- Se otorgarán 1,525,396 becas a niñas que se encuentren estudiando primaria.
- Se entregarán 969,963 becas a mujeres que estén cursando la secundaria, cifra 2.8% mayor a las 943,255 becas entregadas en 2013.
- Se otorgarán 509,468 becas a mujeres que cursen la educación media superior, cifra mayor en 3.3% a las 492,978 becas entregadas en 2012.

### MONTO MENSUAL DE APOYOS EDUCATIVOS JULIO-DICIEMBRE 2012

(Pesos)

Primaria	Hombres y mujeres	
Primero*	\$165.00	
Segundo*	\$165.00	
Tercero	\$165.00	
Cuarto	\$195.00	
Quinto	\$250.00	
Sexto	\$330.00	
Secundaria	Hombres	Mujeres
Primero	\$480.00	\$510.00
Segundo	\$510.00	\$565.00
Tercero	\$535.00	\$620.00
CAM Laboral	Hombres	Mujeres
Primero	\$810.00	\$930.00
Segundo	\$870.00	\$995.00
Tercero	\$925.00	\$1,055.00
Educación Media Superior	Hombres	Mujeres
Primero	\$810.00	\$930.00
Segundo	\$870.00	\$995.00
Tercero	\$925.00	\$1,055.00

\* Solo en localidades menores a 2,500 habitantes.

### Apoyo “Jóvenes con Oportunidades”

Como parte del componente educativo, el Programa Oportunidades otorga un incentivo denominado “Jóvenes con Oportunidades”, el cual consiste en entregar un apoyo monetario por la cantidad de 4,599 pesos a través de una cuenta de ahorro a las y los jóvenes cuando acreditan la conclusión del bachillerato antes de los 22 años de edad.

Durante 2012 recibieron apoyos de “Jóvenes con Oportunidades” 218,717 becarios del Programa. Mientras que para enero - junio de 2013, han obtenido el apoyo de “Jóvenes con Oportunidades” 66,544 becarios del programa, de los cuales:

- 1,308 becarios(as) corresponden a la novena generación (egresados en 2011).

- 64,600 becarios(as) a la décima generación (egresados en 2012).

- 636 becarios(as) a la décima primera generación (egresados en 2013).

### MONTO DE APOYO DE ÚTILES ESCOLARES CICLO ESCOLAR 2012-2013

(Pesos)

Modalidad Educativa	Adquisición de útiles	Reposición de útiles
Primaria	220.00	110.00
Secundaria	410.00	NA
CAM Laboral	415.00	NA
Educación Media Superior	415.00	NA

### Salud

La atención a la salud se proporciona a los integrantes de las familias beneficiarias mediante las acciones del Paquete Básico Garantizado de Salud, con base en la Cartilla Nacional de Salud. Estas acciones tienen carácter principalmente de promoción a la salud y detección oportuna de enfermedades de mayor impacto.

Al cierre de 2012, el 98.0% de las familias beneficiarias estuvo en control en los servicios de salud. Se otorgaron 44.9 millones de consultas, de las que 7.1 millones corresponden a niños de hasta cinco años, 1.8 millones a niños menores de cinco años con desnutrición; 1.6 millones para mujeres embarazadas y 36.2 millones a los demás integrantes de las familias beneficiarias. El promedio de consultas proporcionadas por mes fue de 3.7 millones.

Los principales resultados obtenidos durante enero y junio de 2013 en este componente fueron:

- El 98.3% de familias beneficiarias está en control en los servicios de salud.
- Se proporcionaron 22.6 millones de consultas, a niños, niñas, mujeres embarazadas y demás integrantes de las familias beneficiarias.
- Se tuvo bajo control a casi 329 mil mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, así como a 1.6 millones de niños y niñas menores de 5 años bajo control nutricional.



- En este mismo lapso, se llevará a cabo la adquisición de 245.8 millones de dosis de suplementos alimenticios a niños menores de cinco años y de 59.8 millones de dosis a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

Es importante señalar que a partir del bimestre mayo-junio de 2013, se inició la entrega del suplemento alimenticio como resultado de los estudios de evaluación realizados y las recomendaciones de los expertos en nutrición, con el propósito de tener un mejor consumo y mayor impacto nutricional en la población objetivo.

- En los niños mayores de seis meses de edad y menores de cinco años, el nuevo esquema de suplementación toma en cuenta las características de los ámbitos rural/urbano en la determinación del formato y del contenido calórico del suplemento.
  - El nuevo formato de suplemento “Vitaniño” (multivitamínico en polvo) está presente en todo el periodo de elegibilidad del niño para recibir suplementos, tanto en el ámbito rural como en el urbano; mientras que el polvo para papilla “Nutrisano” se entrega de manera adicional a “Vitaniño” en los infantes de 6 a 12 meses de edad del ámbito rural. En cuanto al suplemento de mujeres embarazadas o en lactancia, el polvo para preparar bebida “Nutrívada” se ha sustituido por “Nutrívada Tabletas”.

## Alimentación

El Programa Oportunidades otorga apoyos monetarios directos mensuales de 315 pesos, denominados Apoyo Alimentario, a los 5.8 millones de familias beneficiarias para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación, buscando por esta vía elevar su estado nutricional.

Asimismo, la entrega bimestral de suplementos alimenticios busca reforzar la alimentación infantil y de las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. Mediante la vigilancia sistemática del desarrollo infantil se corroboran los cambios en el estado de nutrición y se identifica tempranamente si existen problemas de desnutrición.

## Apoyo Alimentario Complementario

Adicionalmente, el programa otorga un apoyo monetario mensual denominado Apoyo Alimentario Complementario, que tiene como propósito compensar a los 5.8 millones de familias beneficiarias por el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos.

El apoyo se entrega de forma bimestral a cada familia por un monto de 260 pesos mensuales.

- Al cierre de 2012, el programa Oportunidades entregó el Apoyo Complementario a 5,845,056 familias.
- Entre enero y junio de 2013, 5.5 millones de familias recibieron el Apoyo Alimentario Complementario; estos apoyos se otorgan a las familias que cumplen con su corresponsabilidad en acciones de salud.

## Apoyo Infantil

Consiste en entregar un apoyo en efectivo de 115 pesos a las familias beneficiarias por cada niño de 0 a 9 años. La familia podrá recibir hasta 3 apoyos por este concepto.

- Al cierre de 2012, 2.5 millones de niños integrantes de las familias beneficiarias recibieron este apoyo.
- Entre enero y junio de 2013, 2.7 millones de integrantes de las familias beneficiarias recibieron el apoyo infantil.

## Apoyo para Adultos Mayores

El Programa Oportunidades emite apoyos monetarios a los adultos mayores integrantes de las familias beneficiarias que tienen 70 años o más y que no son atendidos por el Programa de Pensión para Adultos Mayores que opera la SEDESOL.

- Al cierre de 2012, el Programa Oportunidades atendió a 36,761 adultos mayores de 70 años o más integrantes de familias beneficiarias.
- Entre enero y junio de 2013, el Programa Oportunidades atendió a un padrón activo de 29,036 personas adultas mayores, que recibieron un apoyo mensual de 345 pesos, con base en el cumplimiento de su corresponsabilidad, a través de entregas bimestrales con el propósito de coadyuvar a que mejoren sus condiciones de vida.

## Resultados de evaluaciones

### Principales logros en materia educativa

En 2012 se analizó el cambio en las brechas de aprendizaje mediante el puntaje obtenido en la prueba ENLACE para los años 2008 y 2011 de los becarios y los no becarios del Programa Oportunidades. De acuerdo con el informe final, los principales resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Aunque el grupo de los no becarios sigue obteniendo un puntaje más alto en las pruebas de la ENLACE que el grupo de los becarios de Oportunidades, al finalizar la primaria existe una importante reducción en la brecha de aprendizaje entre ambos grupos. En este nivel educativo, la brecha entre mujeres no becarias y becarias se redujo 18%; mientras que, en los hombres la brecha disminuyó 23%.
- El cambio más importante en la brecha de aprendizaje de los becarios respecto a los no becarios se observó a nivel de la educación secundaria: entre 2008 y 2011 la brecha entre no becarios y becarios de Oportunidades se redujo 56%, al pasar de 54.0 a 23.7 puntos. Al diferenciar por sexo, los hombres redujeron la brecha un 56.6% y las mujeres 55.1%. En las telesecundarias, modalidad de educación la que se concentra la población de becarios de Oportunidades, la brecha se redujo 83.2% al pasar de 22.0 a 3.7 puntos.
- A nivel de la Educación Media Superior, en la prueba de matemáticas se registró un descenso importante en el nivel “insuficiente”. Mientras que entre 2008 y 2011 los no becarios en el nivel “insuficiente” se redujeron 7.9 puntos porcentuales, los becarios de Oportunidades lo hicieron en 14.0 puntos porcentuales<sup>3</sup>.

### Principales logros en materia de morbilidad y salud

Durante 2011 y 2012, el Instituto Nacional de Salud Pública realizó la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) en la que el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades obtuvo información específica para su población beneficiaria al igual que con la ENSANUT 2006. Al comparar los resultados obtenidos para la población beneficiaria del Programa Oportunidades en las rondas 2006 y 2012 de la ENSANUT, se obtuvo el siguiente resultado:

- La prevalencia de diarrea aguda en los niños menores de cinco años beneficiarios de Oportunidades se redujo 1.6 puntos porcentuales, al pasar de 12.9% a 11.3%.

### Principales logros en materia de nutrición

De acuerdo a la ENSANUT 2012, al comparar los resultados obtenidos para la población beneficiaria del Programa Oportunidades en las rondas 2006 y 2012, se obtuvieron los siguientes resultados:

- La prevalencia de desnutrición crónica infantil en los niños menores de cinco años beneficiarios de Oportunidades se redujo 11.3 puntos porcentuales, al pasar del 32.7% al 21.4%.
- La prevalencia de anemia en los niños menores de cinco años beneficiarios de Oportunidades se redujo 6.9 puntos porcentuales, al pasar del 32.0% al 25.1%.

### Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) 2011 – 2012

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2011 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en 2012 concluyó la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; entre los principales resultados reportados en el informe final se tienen los siguientes:

- En cuanto a su diseño, la principal fortaleza del Programa Oportunidades es la correcta identificación del problema, lo que se refleja en la identificación de su población potencial y población objetivo, así como en la delimitación de causas y efectos.
- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo. Estos se encuentran estandarizados y sistematizados. Los apoyos otorgados a las instancias ejecutoras son entregados en tiempo y forma y el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas<sup>4</sup>.

### Resultados de bancarización

La bancarización es un factor clave para impulsar el desarrollo económico ya que fomenta el ahorro, da

<sup>3</sup> Mancera Corcuera C, Serna Hernández L, Priede Schubert A. (2012). El desempeño de los becarios del Programa Oportunidades en la prueba ENLACE: cambios entre 2008 y 2011 en educación básica y media superior. México, D. F. Secretaría de Desarrollo Social – CNPDHO, 157 pp.

<sup>4</sup> El Colegio de México. Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO). México, D.F. SEDESOL – CONEVAL, 77 pp.

acceso al crédito, reduce los costos de inseguridad de las transacciones y promueve la formalización de la economía, en otros muchos beneficios.

El Programa Oportunidades comenzó la migración de familias beneficiarias al uso de tarjetas bancarias durante el año 2010 y concluyó la entrega de estos medios al inicio del ejercicio 2012.

Uno de los logros más importante dentro del proceso de bancarización fue que en 12 meses, se logró migrar a 6.5 millones de familias de los programas Oportunidades y Apoyo Alimentario al uso de tarjetas bancarias para el retiro de sus apoyos. Este es un esfuerzo único en el mundo. Entre los beneficios del proceso de bancarización se puede mencionar que:

- Las familias beneficiarias podrán recibir los apoyos más cerca de su comunidad debido a que se duplicó el número de puntos de atención y pago llegando a casi 20 mil puntos de entrega, lo que disminuye la distancia promedio entre las localidades donde habitan las y los beneficiarios y el punto de entrega y permite que poco más del 80% de las familias beneficiarias retire sus apoyos en su localidad o máximo a 4 kilómetros de distancia.
- En una muestra de las familias beneficiarias entrevistadas en el tercer trimestre de 2012 destaca una reducción importante en el tiempo de traslado de su hogar al lugar en el que disponen de su apoyo monetario en efectivo y en el tiempo de espera para recibir la transferencia. Las tarjetas son un medio que incrementa la eficiencia, reduciendo costos de transacción, e incrementando el monto disponible para los hogares de las transferencias.<sup>5</sup>
- Referente a la percepción de seguridad y administración de su dinero, más del 90% de muestras piensa que es segura la entrega de sus apoyos monetarios por medio de la tarjeta y el 86% reportó que la tarjeta le permite una mejor administración de su dinero.
- Se ha dado mayor transparencia y seguridad en la entrega de los apoyos, ya que los beneficiarios se encuentran más seguros ante errores, fraudes y duplicidades a través del uso de chip y huella digital, lo que evita la manipulación y posibles actos de corrupción, además de que brinda mayor certeza en la identificación de las y los beneficiarios.

- El 38.8% de las titulares reporta guardar dinero de vez en cuando para usarlo con algún propósito; aunque la mayor proporción de su ahorro lo realizó guardándolo en un lugar seguro del hogar (72.6%). En lo que se refiere a la utilización de créditos y préstamos, alrededor de una décima parte de las titulares reportaron contar con al menos uno; en casi el 60% de ellos éste fue otorgado por una institución financiera (banco, caja de ahorro o microfinanciera) .

- A este respecto, el proceso de bancarización del Programa Oportunidades y Apoyo Alimentario permitirá la implementación de nuevos productos financieros en beneficio de 6.2 millones de familias, como servicios de ahorro, microseguros en caso de imprevistos, microcréditos para proyectos productivos y acceso a crédito para vivienda, entre otros.

### **Avances en la implementación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre**

Con el propósito de llevar a cabo las acciones de identificación e incorporación de nuevas familias, a partir de lo cual sea posible compensar a las que causen baja durante el ejercicio fiscal 2013, tanto del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, como del Programa de Apoyo Alimentario, se ajustó el escenario de atención quedando integrado por 63,548 localidades perteneciente a los 400 municipios definidos en la primera etapa de la Cruzada Nacional Contra el Hambre lanzada por el Gobierno de la República.

Al 30 de junio, el Programa Oportunidades atiende en los 400 municipios que integran la Cruzada Nacional Contra el Hambre a dos millones de familias, constituidas por 2.2 millones de becarios, 14.300 adultos mayores y un millón de niños susceptibles de recibir el apoyo infantil.

### **Proyección 2013 -2018**

A partir de la presente administración, el programa Oportunidades inició un proceso de revisión de su orientación y alcances, con el objeto de avanzar en la construcción de un país con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva y, en donde el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos sea una realidad.

Para este año, a través de la vertiente Programa de Apoyo Alimentario-SINHAMBRE, dirigida a los 400 municipios de la etapa inicial de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se dará inicio a un esquema fortalecido de subsidios

<sup>5</sup> Fuente: Análisis descriptivo de los Cuestionarios de Medios de Pago para la Titular Beneficiaria de Oportunidades y Operadores. Instituto Nacional de Salud Pública. 2012 (mimeo), México.

mediante la distribución de tarjetas electrónicas para la compra de productos alimentarios en las tiendas DICONSA y LICONSA.

Mediante un descuento sobre el precio de productos DICONSA y un subsidio adicional, las familias beneficiarias recibirán 638 pesos en lugar de 440. Por cada peso que una familia gaste bajo el esquema PAL-SINHAMBRE, la SEDESOL y DICONSA otorgarán 45 centavos adicionales (vía transferencias y vía precios) para la compra de alimentos de la canasta básica, lo que permitirá a las familias tener mayor acceso real y efectivo (físico y financiero) a los alimentos.

Se estima que con esta medida serán beneficiadas 250 mil familias durante 2013 y 750 mil más lo serán en el 2014.

Asimismo en 2013 la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades ha iniciado la atención a más de 30 mil localidades que por sus condiciones no habían sido atendidas por ningún programa social federal.

En materia de Salud:

- En 2012, las familias atendidas por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades tuvieron acceso gratuito a un Paquete Básico Garantizado de Salud (PBGs) que consta de 13 intervenciones.
- En 2013, las unidades de salud que atienden a estas familias iniciaron un proceso de migración progresiva del PBGS a las 27 Intervenciones de salud pública pertenecientes al Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Se prevé que para septiembre de 2013 el 80% de las unidades de salud de los 400 municipios de la fase inicial de la Cruzada Nacional Contra el Hambre hayan concluido dicho proceso.

Esta acción del Componente de Salud del Programa Oportunidades, realizada de manera conjunta por la Secretaría de Salud y el IMSS-Oportunidades, permitirá que los integrantes de las familias beneficiarias reciban una atención más amplia y específica para cada grupo de edad. Asimismo, se contribuye al logro del objetivo general del Programa, atendiendo la premisa de impulsar servicios preventivos con base en las Cartillas Nacionales de Salud y el autocuidado de la salud y nutrición de las familias.

Adicionalmente y para garantizar el derecho a la alimentación, se trabaja en la modificación de las Reglas de Operación del Programa Oportunidades y del PAL, con la finalidad de asegurar el derecho constitucional a la Garantía de Audiencia a todas las familias beneficiarias.

Lo anterior significa que previo a la aplicación de la suspensión en el Padrón de Beneficiarios, los derechohabientes presenten las pruebas que a su derecho convenga y con base a ello, se emita una resolución definitiva. Se estima que en este año, se publique la modificación a las Reglas de Operación.

Mediante esta resolución, la Garantía de Audiencia brindará a las más de 6.2 millones de familias beneficiadas por los programas mencionados, el ejercicio pleno de sus derechos.

### **3.1.2.2 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA)**

#### **Objetivo:**

Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y exclusión social de la población jornalera agrícola, mediante acciones y apoyos para la protección social en materia de alimentación, educación, promoción del ejercicio de los derechos humanos y servicios básicos.

#### **Población objetivo**

Mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros agrícolas, así como los integrantes de su hogar. Con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas realizada por la Universidad de Chapingo en 2009 se estimó que la población potencial del Programa está integrada por jornaleros agrícolas migrantes y sus familias, cifra que asciende a 8 millones 321 mil 054 personas.

#### **Tipos de Apoyos**

- Apoyo alimenticio a niños y niñas de hasta 14 años de edad integrantes de un hogar jornalero, que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación. Se otorgan hasta dos alimentos diarios, preparados con base en una dieta validada por una autoridad competente en contenidos nutricionales y un costo de la dieta, por un monto máximo de 480 pesos mensuales por niña o niño.

- Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar, que consisten en apoyos económicos a los hogares de jornaleros destinados a niñas, niños y adolescentes menores de 18 años que cumplen con los criterios establecidos en las Reglas de Operación, así como con la asistencia regular al aula (máximo tres faltas injustificadas al mes). El apoyo se entrega al representante de los infantes. Este apoyo es acorde con el grado de estudios y equivale a un monto mínimo de 170 pesos para preescolar y un máximo de 637 pesos en tercero de secundaria al mes, diferenciado por sexos. En secundaria el apoyo para las mujeres es mayor que el de los hombres, debido a que tienen más posibilidades de abandonar sus estudios a edades más tempranas que los varones.
- Apoyo económico al arribo por un monto de 800 pesos, el cual se entrega al jefe o jefa del hogar que notifica su condición de migrante en las sedes de atención del Programa, por un máximo de tres ocasiones durante el ejercicio fiscal.
- Acciones para el desarrollo de la población jornalera agrícola, tales como servicios de acercamiento a los servicios y apoyos que ofrecen las dependencias federales, acciones de promoción y participación social, apoyos especiales para contingencias, acciones para potenciar el desarrollo, así como estudios e investigaciones sobre las condiciones de vida y trabajo de la población jornalera agrícola.
- Apoyos para la Infraestructura que consisten en subsidios para apoyar proyectos para la construcción, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento y equipamiento de espacios para la estancia temporal, desarrollo infantil, atención a la salud, entre otros.

### Acciones y resultados

Como resultado de las acciones realizadas para contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y exclusión social de la población jornalera agrícola, que por diversas razones tiene que desplazarse de su hogar a un lugar distinto para trabajar, durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2013, destacan las siguientes acciones:

- Se otorgaron estímulos para la asistencia y permanencia escolar a 12,709 infantes y adolescentes de hasta 18 años de edad de 13 entidades federativas.
- Se otorgaron apoyos económicos a 14,342 jefas y jefes de familias de población jornalera que notificaron su condición de migrante.

- Se aprobaron recursos para la ejecución de 25 proyectos de infraestructura con la finalidad de brindar servicios de alojamiento temporal, alimentación, almacenamiento de pertenencias y acciones de atención, información y orientación en las subregiones de atención jornalera.
- Los Gestores Voluntarios llevaron a cabo 37,762 acciones de promoción y participación social para fortalecer las habilidades y competencias sociales de la población jornalera agrícola, entre las que destacan campañas de orientación, talleres de promoción social, grupos de crecimiento, jornadas informativas, entre otras.

### MONTOS DE APOYO PARA LA MODALIDAD DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA ESCOLAR DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS (PAJA)

Preescolar	Hombres y Mujeres	
Preescolar	\$170.00	
Primaria	Hombres y mujeres	
Primero	\$170.00	
Segundo	\$170.00	
Tercero	\$170.00	
Cuarto	\$200.00	
Quinto	\$257.00	
Sexto	\$339.00	
Secundaria	Hombres	Mujeres
Primero	\$493.00	\$524.00
Segundo	\$524.00	\$581.00
Tercero	\$550.00	\$637.00

### 3.1.2.3 Programa de Opciones Productivas (POP)

#### Objetivo

Contribuir a mejorar el bienestar económico de la población cuyos ingresos se encuentran por debajo de la línea de bienestar, mediante el desarrollo de proyectos productivos sostenibles.

## Población objetivo

Personas cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, en lo individual o integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores, que habitan en las zonas de cobertura.

En el caso de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, la población objetivo está constituida por las personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación, en las localidades de los 400 municipios considerados en la primera etapa de la Cruzada.

Con base en lo anterior, la población objetivo del POP, se conforma por el grupo de personas del universo representado por la población potencial menos la población atendida por el programa, la cual asciende para 2013 a 5.7 millones de personas.

## Tipos de Apoyo

Los apoyos se otorgan a través de cinco modalidades, con enfoque en personas, familias y organizaciones.

**Fondo de cofinanciamiento:** Son apoyos económicos capitalizables para proyectos productivos de personas cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, en lo individual o integradas a grupos sociales que se desarrollen en la zona de cobertura del Programa. Los montos de apoyo son de hasta 300 mil pesos por proyecto, con un máximo de 30 mil pesos por beneficiario.

Éstos tienen que realizar aportaciones al proyecto cuyo monto depende de las características socio económicas del lugar de residencia de las personas y de la integración del grupo: sólo hombres, mixto o sólo mujeres.

En esta modalidad se otorgan apoyos complementarios específicos capitalizables, enfocados a la mejora de productos.

El monto de recursos que se otorga por estos conceptos es de hasta 60 mil pesos por proyecto.

**Asistencia técnica y acompañamiento:** Son apoyos económicos no capitalizables, para proporcionar servicios de Asistencia Técnica y Acompañamiento a los beneficiarios de la Modalidad de Fondo de Cofinanciamiento a través de técnicos, profesionistas o instituciones de educación media superior tecnológica, superior y universidades.

El monto máximo de los recursos destinados para esta modalidad es de hasta el 20% del monto de los recursos aportados por la SEDESOL, incluyendo impuestos y retenciones.

El monto anual máximo de apoyo para técnicos y profesionistas depende del número de proyectos que le sean asignados y en ningún caso puede ser mayor a 120 mil pesos.

Para el caso de las instituciones el monto anual máximo, por acompañamiento y asistencia técnica, es de 240 mil pesos.

**Proyectos Integradores:** Son apoyos económicos capitalizables para el desarrollo de actividades de organizaciones de productores que participan o se proponen participar en más de un eslabón de la cadena productiva de su actividad preponderante. También se brindan apoyos para la constitución de garantías líquidas, en los casos en que los proyectos, con las mismas características, sean autorizados como créditos por la banca de desarrollo, Financiera Rural o fideicomisos públicos de fomento del Gobierno Federal.

Los montos de apoyo dependen del lugar en el que se desarrollen los proyectos y de las características de los beneficiarios. Siendo el monto máximo de 30 mil pesos por socio y hasta 5 millones de pesos por proyecto.

Los beneficiarios tienen que realizar aportaciones al proyecto, las cuales dependen de las características socio económicas del lugar de residencia de las personas y de la integración del grupo: sólo hombres, mixto o sólo mujeres.

**Agencias de Desarrollo Local (ADL):** Son apoyos económicos no capitalizables para formación de capital social, la generación de proyectos productivos, su escalamiento e integración al desarrollo económico local y regional, a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

El monto de los apoyos en esta modalidad es de hasta un millón 500 mil pesos por Plan de Trabajo. De los recursos federales autorizados para el Plan de Trabajo, se aplica como mínimo el 80% a un paquete de actividades que invariablemente incluye formación, elaboración de proyectos y asistencia técnica a la población objetivo, con un monto máximo de 3 mil pesos por beneficiario. Las ADL deben aportar en efectivo al menos el 15% de lo autorizado por el Programa.

**Fondo de Capital para el Desarrollo Social:** Son apoyos económicos capitalizables para empresas, intermediarios financieros no bancarios, administradores de fondos y fondos de capital de riesgo que permite la implementación de proyectos estratégicos, ejecutados a través de la banca de desarrollo, de Financiera Rural y/o de fideicomisos públicos de Fomento del Gobierno Federal. El monto máximo por beneficiario es de hasta 100 mil pesos.

### Acciones y Resultados

El Programa de Opciones Productivas (POP) contribuye a mejorar el bienestar económico de la población cuyos ingresos se encuentran por debajo de la línea de bienestar, mediante el desarrollo de proyectos productivos sostenibles.

- Para el 2013, el POP tiene una asignación modificada de 412.4 millones de pesos, del cual al mes de junio se han ejercido 236.9 millones. Esto representa un avance del 57.5% de la meta anual y de un 98.1% del presupuesto programado al segundo trimestre.
- En el periodo enero-junio de 2013 se registraron 13,850 propuestas de proyectos a nivel nacional, de la cuales el programa dictaminó un total de 1,580 proyectos.
- Se han apoyado 103 proyectos productivos en 44 municipios en la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento, con una inversión de 17.1 millones pesos, en beneficio de 662 personas, donde el 63% son mujeres y el 37% hombres.
- En la modalidad de Fondo de Capital para el Desarrollo Social, se firmó un convenio con el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) para su implementación, transfiriendo 24.6 millones de pesos en el periodo.

## 3.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente

La Secretaría fomenta la participación social en el combate a la pobreza; políticas y acciones de atención a grupos vulnerables que enfrentan desigualdad y discriminación; así como en acciones de promoción de la cohesión social, en estrecha coordinación y colaboración con los diferentes niveles de gobierno, a efecto de conjuntar esfuerzos y recursos, para el logro de los objetivos de la política del sector social.

Los procesos de participación social de la Secretaría se fomentan principalmente a través de las acciones del programa de Coinversión Social y el 3x1 para Migrantes, a través del financiamiento a proyectos de beneficio comunitario que la sociedad civil propone y apoya. Asimismo, se trabaja en la construcción de una sociedad igualitaria e incluyente mediante la atención a la juventud, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y aquellas en situación de violencia de género, a través de los diferentes órganos sectorizados de la Secretaría.

### 3.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social

La participación social es un elemento primordial del combate a la pobreza y del fomento del desarrollo social. Los ciudadanos pueden ser agentes de cambio y líderes en la superación de los retos que impone la pobreza, a través de su participación en acciones que fortalezcan la inclusión, la superación de las carencias sociales y su desarrollo económico.

Con esta visión, se implementan acciones y programas que promueven y fortalecen las acciones de la sociedad organizada en beneficio de su propio desarrollo, así como el de sus comunidades. Ejemplo de lo anterior son las actividades que se llevan a cabo en beneficio de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); el impulso a políticas concurrentes entre órdenes de gobierno y los ciudadanos organizados.

#### 3.2.1.1. Programa de Coinversión Social

##### Objetivo

Contribuir al desarrollo del capital social, desde la dimensión de cohesión social a través del fortalecimiento de Actores Sociales.

##### Población Objetivo

Actores Sociales que cumplan con los requisitos y criterios de participación, así como con los criterios de selección de los proyectos establecidos en las Reglas de Operación.

##### Tipos de Apoyo

El Programa de Coinversión Social (PCS) otorga recursos públicos para el desarrollo de proyectos presentados

por actores sociales, de conformidad con las convocatorias publicadas. El programa opera a través de las siguientes vertientes:

- **Promoción del Desarrollo Humano y Social:** Proyectos que contribuyan al logro de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación y fomenten el desarrollo comunitario y el capital social.
- **Fortalecimiento y Profesionalización:** Proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los actores sociales, así como el equipamiento y mejoramiento de infraestructura. Incluye la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, los procesos de articulación con los tres órdenes de gobierno y la generación de sinergias para un mayor impacto social.
- **Investigación:** Proyectos que generen, propicien y difundan conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, evaluaciones, propuestas y recomendaciones, entre otros.

### Acciones y Resultados

- En 2013, fueron asignados al PCS recursos por 310.6 millones de pesos para el apoyo de 1,300 proyectos
- Se realizaron 7 convocatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en la página electrónica de INDESOL [www.indesol.gob.mx](http://www.indesol.gob.mx)
- Al 30 de junio se logró dar apoyo a 311 proyectos; 278 fueron de la vertiente de Desarrollo Humano y Social; 32 de Fortalecimiento y Profesionalización y uno correspondió a la vertiente de Investigación para el Desarrollo Social, mediante los cuales se ha dado atención a cerca de 97 mil personas.

### Avances en la implementación del Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, el Programa de Coinversión Social ha dado prioridad a las personas, familias y localidades que se determinaron como población objetivo.

El 4 de abril de 2013, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y página electrónica [www.indesol.gob.mx](http://www.indesol.gob.mx), la convocatoria “Fomentar la Alimentación y la Nutrición Personal, Familiar y Comunitaria. Cruzada

Contra el Hambre”, cuyo objetivo general es contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de personas, familias, comunidades y grupos que viven en situaciones de marginación y/o en albergues, mediante su participación en la producción, abasto y distribución de alimentos, así como en la orientación, la salud o la educación nutricional.

Entre enero y junio de 2013, se destinaron 7.3 millones de pesos para el apoyo de 27 proyectos, favoreciendo a más de 6,300 personas de las zonas más vulnerables del país. Dentro del ámbito de los proyectos apoyados destacan: apoyo a la alimentación popular; atención a grupos sociales con discapacidad y servicios para atención de la salud, entre otros.

Durante el mes de mayo de 2013, se extendió una invitación a actores sociales para participar en la reunión de trabajo sobre la “Estrategia para la Implementación de Comedores en los Municipios Prioritarios de la CNCH”, la cual tuvo como objetivo identificar, conocer y analizar la experiencia y mejores prácticas en la operación de comedores comunitarios, populares o escolares por parte de las organizaciones de la sociedad civil, modelos de producción alimentaria, así como huertos familiares, tianguis regionales y proyectos productivos a fin de que aportaran elementos para la operación de esta estrategia. A dicho evento acudieron cerca de 80 actores sociales.

#### 3.2.1.2. Programa 3 x 1 para Migrantes

##### Objetivo

El programa 3x1 para Migrantes (P3x1) tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las localidades seleccionadas por los migrantes a través de la puesta en marcha de proyectos que mejoran la infraestructura social básica, complementaria y productiva.

##### Población Objetivo

El Programa opera en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, en las localidades seleccionadas por los clubes de migrantes mediante un esquema de corresponsabilidad: por cada peso que otorgan los migrantes, los gobiernos federal, estatal y municipal aportan en conjunto tres pesos más.

##### Tipos de Apoyos

Para el ejercicio fiscal 2013, el Programa 3x1 para Migrantes cuenta con un presupuesto modificado anual de 496.4 millones de pesos en concepto de subsidios. Entre los



meses de enero y junio de 2013, el programa ha canalizado recursos federales por un total de 179 millones de pesos.

A través del esquema de complementariedad, ha logrado sumar a esta inversión, alrededor de 515.7 millones de pesos recaudados por los gobiernos estatal, municipal y por los migrantes, logrando una inversión que supera los 694 millones de pesos.

### Acciones y Resultados

Con estos recursos y a iniciativa de 252 clubes de migrantes, entre enero y junio de 2013, se aprobaron 767 proyectos que benefician a 410 localidades, ubicadas en 195 municipios de 19 entidades federativas.

De los 767 proyectos aprobados, 628 proyectos se clasifican en el rubro de infraestructura social básica comunitaria, 23 son de orientación productiva, y 116 corresponden al rubro de otros.

Entre los proyectos del rubro de infraestructura social básica comunitaria, destacan 231 para mejorar la urbanización y pavimentación; 160 en materia de dotación de agua, alcantarillado y electrificación; 165 que promueven la salud, la educación y el deporte; 42 dirigidos a la construcción y rehabilitación de centros comunitarios; y 30 para la rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales y carreteras.

### Avances en la implementación del Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre

De los 767 proyectos aprobados durante el primer semestre del año, 61 se ubicaron en municipios que integran la primera etapa de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).

De estos, nueve corresponden a acciones de agua potable, alcantarillado y electrificación; 11 a la construcción y mantenimiento de caminos y carreteras; 14 para crear o mejorar infraestructura educativa, deportiva y de salud; cinco proyectos para construir Centros Comunitarios; seis son proyectos de urbanización y pavimentación; cuatro son proyectos productivos de tipo comunitario, cinco se refieren a becas educativas 3x1; y siete proyectos más entran a la categoría de otros rubros.

### PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

Concepto	2012	Avance Enero-junio 2013 <sup>P/</sup>
Inversión federal comprometida (millones de pesos)	456.1	179
Inversión complementaria (millones de pesos) <sup>1/</sup>	975.5	515.7
Proyectos apoyados	2,193	767
Localidades beneficiadas	1,183	410
Municipios beneficiados	538	195

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de junio de 2013.

<sup>1/</sup> Se refiere a los recursos aportados por clubes de migrantes, así como por los gobiernos estatales y municipales.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

### 3.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), en México habitan 6.9 millones de personas adultas mayores, muchas de ellas en condiciones de pobreza y por consiguiente con problemas para satisfacer sus necesidades de alimentación, vestido, educación y salud. Asimismo, muchos jóvenes enfrentan un escenario de pocas oportunidades para la educación y vinculación a opciones de productivas.

Ante este panorama, la Secretaría a través de sus órganos sectorizados, busca consolidar una política nacional de atención a grupos que por su condición de exclusión permanecen en situación de vulnerabilidad.

#### 3.2.2.1. Instituto Mexicano de la Juventud

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), es un organismo público descentralizado que hasta el 29 de marzo de 2013 estuvo sectorizado a la Secretaría de Educación Pública, fecha en la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al Sector Coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social".

Con el propósito de definir y operar una política nacional que permita incorporar de manera activa a los jóvenes de 12 hasta 29 años de edad al desarrollo del país, el IMJUVE tiene por objeto asesorar en la planeación y la programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, promoviendo coordinadamente con las Dependencias y Entidades Públicas, las acciones

destinadas a mejorar el nivel de vida de este segmento de la población, así como sus expectativas sociales, culturales y el ejercicio de sus derechos.

El IMJUVE opera programas y acciones orientados a la prevención de adicciones; sexualidad y salud reproductiva; educación; género y equidad; participación social; medio ambiente, entre otros, a fin de promover, generar y articular políticas públicas integrales de atención a la juventud.

## Acciones y Resultados

### Prevención de Adicciones

Entre enero y junio de 2013:

- Con el objetivo de promover una cultura de autocuidado para prevenir las adicciones a través de acciones educativas no formales, interinstitucionales, interdisciplinarias e integrales, el IMJUVE realizó 34 actividades, destacándose la Participación en la XVIII Semana Nacional de Información “Compartiendo Esfuerzos”, coordinada por la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A.C.; participación en la 1ª Sesión Ordinaria del Consejo Delegacional para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Delegación Miguel Hidalgo; participación en la 1ª Reunión Ordinaria del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), entre otras.
- Se capacitó a 105 personas a través de alianzas con instituciones de los tres niveles de gobierno y de la sociedad civil, entre las que destacan: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la Procuraduría General de la República (PGR), la Asociación Mexicana de Lucha contra el Cáncer A.C., el Centro Educativo Quantum, entre otras.

### Sexualidad y Salud Reproductiva

- Entre septiembre de 2012 y agosto de 2013, el IMJUVE realizó 37 actividades formativas y de coordinación mediante talleres de “Toma de Decisiones” y “Métodos Anticonceptivos”, destacándose: la “Feria de la Sexualidad” en el CONALEP Tlalpan 1; la participación en el VII Congreso Nacional de la Salud Sexual en la

Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional; diversas reuniones de trabajo con la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal así como la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Prevención organizada por Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (CENSIDA), entre otros.

## Género y Equidad

Entre septiembre de 2012 a agosto de 2013:

- Se establecieron nueve alianzas institucionales mediante las cuales se capacitaron a 85 entrenadores de 26 instituciones diferentes de género y equidad que replicarán la capacitación y fungirán como multiplicadores en la difusión de las problemáticas relacionadas a la inequidad, desigualdad social y ejercicio de la violencia.

### Programa Espacios Poder Joven

Espacio Poder Joven es un lugar donde los jóvenes tienen acceso gratuito a nuevas tecnologías, reciben orientación sobre temas diversos y participan en múltiples actividades educativas, formativas y recreativas. Entre septiembre de 2012 y agosto de 2013 el Programa difundió la Convocatoria Nacional de Espacios Poder Joven 2013, en la cual participaron las 32 entidades federativas. El total de solicitudes de apoyo del programa tanto de renovación de espacios como de nueva creación ascendió a 556, de las cuales 94 procedieron de Instancias Municipales y 462 fueron tramitadas a través de las Instancias Estatales de Juventud.

- A junio de 2013, el Programa registró mediante el sistema de reportes en línea, 403 mil 314 jóvenes beneficiados y 751,056 servicios otorgados.
- El Espacio Poder Joven Móvil Hermosillo constituye una experiencia exitosa del Programa Espacio Poder Joven, ya que tiene la característica de que, aparte de proporcionar servicios a jóvenes usuarios en su inmueble base, tiene la posibilidad de trasladar los mismos servicios hacia diferentes colonias de la ciudad de Hermosillo.

### Jóvenes Moviendo a México

A partir del 20 de julio, se desarrolla el proyecto “Jóvenes Moviendo a México” en el estado de Chiapas, donde se

capacita a más de 80 agrupaciones juveniles para su constitución y fortalecimiento. La capacitación finalizará el 15 de septiembre de 2013 con el apoyo económico del IMJUVE para que dichas agrupaciones se constituyan legalmente como organizaciones de la sociedad civil de jóvenes y para jóvenes.

### 3.2.2.2. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

#### Objetivo

Promover el desarrollo humano integral de las Personas Adultas Mayores, brindándoles actividades productivas, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar altos niveles de bienestar y una vida digna, mediante la reducción de las desigualdades e inequidades de género y la discriminación por edad, asegurando sus necesidades básicas y desarrollando sus capacidades en un entorno social incluyente.

#### Población objetivo

Residentes en cualquier parte del territorio nacional que tengan 60 años de edad o más, que se denominan “personas adultas mayores”, los cuales conforme a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, tienen derecho a ser partícipes de las acciones del Gobierno Federal para acceder a mejores niveles de bienestar y calidad de vida.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y con estimaciones del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), en México habitaban 11.1 millones de adultos mayores, lo que representa el 9% de la población total nacional.

#### Tipos de apoyo

La aplicación del presupuesto asignado al INAPAM se enfocó en el desarrollo y ejecución de acciones que fortalecieron su labor rectora de la política pública a favor de las personas adultas mayores. En las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, se fortaleció la protección de los derechos de las personas adultas mayores, al garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.

El Instituto cuenta con seis albergues, siete residencias de día, cuatro Centros de Atención Integral y cuatro centros culturales, así como con 318 clubes de la tercera edad

en los que se brindan servicios de enseñanza, atención psicológica, promoción y desarrollo comunitario, educación para la salud, servicios educativos, actividades socioculturales, ocupación del tiempo libre, vinculación laboral, asistencia jurídica, entre otros.

#### Acciones y resultados

Entre enero y junio de 2013 se registraron los siguientes avances:

- En el primer semestre del 2013, el INAPAM afilió a un total de 596,873 adultos mayores lo que representó el 49.3% de la meta anual. La tarjeta del instituto, permitió tener beneficios como descuentos en bienes y servicios en materia de salud, alimentación, transporte, recreación y cultura, que incrementan la calidad de vida de los adultos mayores.
- Se suscribieron 164 convenios de colaboración a nivel nacional con empresas e instituciones de todos los sectores, para fomentar la reincorporación a la vida productiva, favorecer el desarrollo personal y motivar la autoestima de los adultos mayores. Con ello se ofertaron siete mil empleos, lo que representa un incremento de 817 empleos respecto al año anterior.
- Se construyeron 318 clubes de la tercera edad, cumpliendo la meta programada en un 95% con los cuales se llegó a un total de 2,388 clubes registrados.
- En los clubes se ofrecen diversas alternativas de formación y desarrollo humano, de corte educativo, cultural, deportivo y social para participar, organizar e intervenir en la solución de problemas del adulto mayor y propiciar su permanencia en la comunidad en un ambiente de solidaridad.
- Asimismo, se proporcionaron 13,636 servicios psicológicos para los adultos mayores, lo que representa un incremento de 3.4% respecto de 2012 y el 56.8% de la meta anual programada. Estos servicios se enfocaron en el mejoramiento de los entornos grupal, familiar y social y en reforzar las conductas de autocuidado y relaciones interpersonales sanas.
- Se brindó orientación jurídica, gestoría administrativa y representación legal ante tribunales a 3,435 adultos mayores, con el fin de apoyarlos en la solución de problemas de este ámbito o bien para canalizarlos a otras instancias de apoyo. Estas acciones representaron un avance del 84.8% de la meta anual programada.

### 3.2.2.3. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

#### Objetivo

Contribuir a prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través de las acciones que realizan las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF)<sup>6</sup>, en coordinación con las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.

#### Población Objetivo

La población objetivo del PAIMEF son las IMEF, las cuales se benefician de recursos económicos para la ejecución de proyectos, destinados a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

#### Tipos de Apoyo

El Programa apoya proyectos con acciones específicas las cuales se enmarcan a través de tres vertientes:

- Acciones tendientes a la institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.
- Acciones y prácticas de prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidas a la población en general conforme a las características sociodemográficas y necesidades de los diferentes grupos a atender.

<sup>6</sup> Las IMEF, que pueden ser institutos, secretarías, consejos y/u oficinas que, en los estados y el Distrito Federal, atienden los programas y acciones a favor de las mujeres, son los responsables de ejecutar el PAIMEF.

- Atención especializada a las mujeres y, en su caso, a sus hijas e hijos en situación de violencia, desde la perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos, el desarrollo humano y la multiculturalidad.

#### Acciones y Resultados

Al cierre de 2012, fueron financiados 29 proyectos destinados a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, con una inversión federal de 232.2 millones de pesos.

- En 2013, fueron autorizados al PAIMEF recursos por 258.4 millones de pesos para ejecutar 32 proyectos presentados por la Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) destinados a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- Entre enero y julio de 2013, se ejercieron 195.2 millones de pesos con los cuales se apoyaron 27 proyectos.
- Se pusieron en marcha las Mesas de Revisión, mecanismo externo de valoración que analiza los proyectos que presentan cada año las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).
- Se estableció un Índice para la distribución de recursos del PAIMEF, el cual se basó en el Índice de rezago social emitido por el CONEVAL.



### 3.2.3 Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena

La discapacidad forma parte de la condición humana: casi todas las personas sufrirán algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida, y las que lleguen a la senilidad experimentarán dificultades crecientes de funcionamiento. La discapacidad es compleja y las intervenciones para superar las desventajas asociadas a ella son múltiples, sistemáticas y varían según el contexto.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), aprobada por las Naciones Unidas en 2006, pretende “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”. La CDPD hace eco de un campo importante en la comprensión de la discapacidad y en las respuestas mundiales a este problema.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), estima que el 15% de la población mundial vive con algún tipo de discapacidad, esto es aproximadamente 1000 millones de personas.<sup>7</sup>

En México, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, reporta la existencia de 5 millones 739 mil 270 personas con discapacidad, equivalentes al 5.1% de un total de 112 millones 336 mil 538 habitantes en México.

#### 3.2.3.1. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)

El CONADIS es un organismo público descentralizado que hasta el 29 de marzo de 2013 estuvo sectorizado a la Secretaría de Salud, fecha en la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con

<sup>7</sup> Informe Mundial sobre la Discapacidad, OMS, BM, 2011.

Discapacidad al Sector Coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social”.

El Consejo es el órgano rector de las políticas públicas en materia de discapacidad, además de difundir acciones preventivas a la población en general, con el fin de sensibilizar y lograr un cambio de cultura hacia la inclusión social plena y asegurar el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

### Acciones y Resultados

Entre enero y junio de 2013, destacan las siguientes acciones:

En el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en la Meta Nacional “México Incluyente”, el CONADIS participó en la organización del “Foro de la Consulta Especial para las Personas con Discapacidad”, el cual se llevó a cabo el día el 4 de abril de 2013.

- El Foro contó con la participación de 650 personas de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional y representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad.
- Se desarrollaron 8 Paneles de discusión, con los siguientes temas: Inclusión de la Mujer y la Infancia con Discapacidad, Trabajo y Empleo, Educación, Accesibilidad, Salud, Desarrollo Social, Justicia, Protección de Derechos, en los que se expusieron opiniones, propuestas y proyectos para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad.
- Por primera vez la administración del Gobierno de la República incorpora en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) la elaboración del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (PRONADDIS), que deberá publicarse en el DOF el 30 de abril de 2014.
- Con el propósito de avanzar en la coordinación y elaboración del Programa Nacional para el Desarrollo y la inclusión de las Personas con Discapacidad, a junio de 2013, el CONADIS presentó a Dependencias y Entidades, las estrategias y líneas de acción alineadas con el PND, con el objetivo de que los Programas Sectoriales incluyan la perspectiva de personas con discapacidad.
- En coordinación con la Dirección General de Información en Salud, de la Secretaría de Salud, se inició

la revisión de los lineamientos sobre la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), la Norma Oficial Mexicana para emitir el certificado de discapacidad y la elaboración de la Clasificación Nacional de Discapacidad.

- En coordinación con la Secretaría de Salud, se elaboró el Programa Nacional de Salud, Prevención, Rehabilitación y Habilitación de las Personas con Discapacidad.
- Se elaboró el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014 en conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

### 3.3. Ampliar el acceso a la seguridad social

De acuerdo al CONEVAL, la carencia por acceso a la seguridad social aumentó en 2.2 millones de personas, al pasar de 69.6 millones en 2010 a 71.8 en 2012<sup>8</sup>, situación preocupante ya que implica un alto porcentaje de mexicanos en condiciones de vulnerabilidad que se ven desprotegidos ante eventos que afectan el ejercicio pleno de sus derechos a la salud, empleo, educación y una vida digna.

En ese sentido, el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social es una condición necesaria para avanzar hacia el acceso efectivo a la seguridad social de todas las personas a lo largo de su ciclo de vida, independientemente de su condición laboral, sin generar incentivos a la informalidad.

Las acciones del Programa de Pensión para Adultos Mayores, el de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, el de Empleo Temporal y el Seguro de Vida para Jefas de Familia, brindan protección a la población ante diferentes eventos de su vida que los pondrían en situación de riesgo en cuanto al ejercicio de sus derechos sociales.

<sup>8</sup> Información correspondiente a la Medición de la pobreza 2012 realizada por el Coneval, disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx>

### 3.3.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales

La garantía de los derechos sociales es una acción central en la construcción de un México Incluyente, el cual pasa necesariamente por la articulación de una red de protección social de amplio alcance en apoyo de todos los ciudadanos, independientemente de su condición laboral.

La Secretaría implementa acciones y medidas de apoyo para que las personas que enfrentan adversidades o cambios temporales en su condición laboral, puedan encontrar empleo acorde con sus capacidades y productividad, a través de la generación de incentivos para que accedan a la economía formal.

#### 3.3.1.1. Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI)

##### Objetivo

Contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para que ejerzan sus derechos mediante acciones orientadas a la reducción de la brecha en materia de acceso y permanencia laboral a madres trabajadoras, a estudiantes y padres solos con hijas(os) o niñas(os) bajo su cuidado, que cumplan con los criterios de elegibilidad.

##### Población Objetivo

En la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, la población objetivo son:

- Las madres, padres solos, tutores o principales cuidadores con al menos un(a) niño(a) de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en casos de niñas(os) con alguna discapacidad, de acuerdo con lo siguiente:
  - Madres, padres solos, tutores o principales cuidadores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebase la línea de bienestar y no tengan acceso al servicio de cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios.

- En las modalidades de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención infantil e Incorporación a la Red de Estancias Infantiles, la población objetivo son:

- Las personas físicas, grupos de personas o personas morales, incluyendo organizaciones de la sociedad civil (OSC), que deseen y puedan ofrecer servicios de cuidado y atención infantil para la población objetivo del programa en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos.

##### Tipos de Apoyo

En la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, el apoyo es:

- Hasta 850 pesos mensuales por cada niña(o) de 1 a 3 años 11 meses de edad.
  - Hasta 1,700 pesos mensuales por cada niña(o) con alguna discapacidad de entre 1 a 5 años 11 meses de edad.
  - En la modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil, el apoyo es de hasta 70 mil pesos.
- En la modalidad de Incorporación a la Red de Estancias Infantiles, el apoyo es de hasta 50 mil pesos.
- En estas dos últimas modalidades, podrán recibir un apoyo de hasta 6 mil pesos para revalidación de programa interno de protección civil y cumplimiento de trámites, conforme a las reglas de operación del Programa.

##### Acciones y Resultados

Al cierre de junio de 2013:

- A través de 9 mil 549 estancias infantiles, se brinda atención a 268 mil 466 niñas y niños de 249 mil 110 madres trabajadoras y 4 mil 230 padres solos.
- En 2 mil 979 estancias infantiles se atiende a 5 mil 089 niñas y niños que presentan algún tipo de discapacidad, por lo que de junio de 2012 y hasta junio de 2013, el programa ha ampliado la atención infantil a niñas y niños con alguna discapacidad en 32.3%.
- Se ejercieron 1,393.5 millones de pesos, que representan el 39.4% del presupuesto modificado asignado al programa (3,532.39 millones de pesos),

9.4% mayor en términos reales al presupuesto ejercido respecto al mismo periodo del año anterior.

- Con las estancias infantiles en operación, el PEI genera aproximadamente 43,928 fuentes de ingreso. Es importante destacar que de estas fuentes de ingreso 99% son ocupadas por mujeres.
- El programa opera a nivel nacional y tiene presencia en 1,284 municipios, cubriendo así el 52% del total de municipios del país.
- La cobertura del programa cubre 48 de los 250 municipios clasificados a nivel nacional con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH), así como 228 municipios de alto y muy alto grado de marginación, de acuerdo a la clasificación del Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Además, el programa cuenta con presencia en 447 municipios considerados con población indígena predominante, de acuerdo con la clasificación emitida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- Una de las prioridades de la SEDESOL es hacer de las estancias infantiles espacios mucho más seguros para las y los niños, por lo que se trabaja de manera coordinada con los gobiernos estatales y municipales a fin de que la totalidad de estancias infantiles cuenten con el respectivo dictamen de protección civil y el personal esté debidamente capacitado.

### Avances del programa en la implementación de la CNCH

Al 31 de julio, el PEI tiene presencia en 219 de los 400 municipios de atención que integran la primera fase de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. En dichos municipios operan 4,956 estancias infantiles afiliadas a la Red del Programa; en ellas se atienden a 138,881 niñas y niños, y se beneficia a 128,852 madres trabajadoras y 2,194 padres solos.

En las estancias infantiles del Programa, además de brindar atención y cuidado infantil, se proporcionan diariamente tres alimentos (dos comidas y una colación) a las y los niños atendidos.

### PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES<sup>1/</sup>

Concepto	2012	Avance Enero-junio 2013
Recursos canalizados (millones de pesos)	3,125	1,394
Estancias en operación <sup>2/</sup>	9,833	9,549
Niños atendidos	294,242	268,466
Niños atendidos con discapacidad	4,761	5,089
Hogares beneficiados	276,779	253,340
Cobertura municipal	1,307	1,284
Municipios con menor Índice de Desarrollo Humano atendidos	51	48
Municipios con población indígena predominante atendidos	456	447
Fuentes de ingreso generadas	45,231	43,928
Visitas de inspección realizadas <sup>3/</sup>	57,615	8,702

<sup>1/</sup> Para los años 2007-2012 son cifras al cierre de Cuenta de la Hacienda Pública Federal de cada ejercicio fiscal. Para 2013 son cifras preliminares al mes de junio.

<sup>2/</sup> El número de estancias reportado en la CHPF 2007 corresponde a 5,504 estancias registradas como en operación, 807 se encontraban en proceso de apertura al momento del corte. Al cierre de 2011, se encontraban 9,311 estancias infantiles en operación y afiliadas a la Red del Programa, así como 772 estancias a las que se les otorgó recurso en la Modalidad de Impulso e Incorporación a la Red de Estancias Infantiles durante 2011.

<sup>3/</sup> Para 2013, las visitas de supervisión se comenzaron a implementar a finales del mes de mayo ya que, hasta la publicación de las nuevas Reglas de Operación del Programa, el 28 de febrero de 2013, se estuvo en condiciones de diseñar, revisar y validar los nuevos instrumentos de supervisión para después realizar la respectiva capacitación al personal de las Coordinaciones del Programa en las 32 entidades federativas del país.

ND: No disponible.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

### 3.3.1.2. Seguro de Vida para Jefas de Familia

#### Objetivo

Contribuir a disminuir la condición de vulnerabilidad que enfrentan los hijos e hijas de hasta 23 años en hogares con jefatura femenina con ingreso inferior a la línea de bienestar per cápita, ante el fallecimiento de sus madres.

#### Población Objetivo

La población objetivo son niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad (un día antes de cumplir los 24 años), en condición de orfandad materna, en cuyo hogar se haya tenido jefatura femenina en un rango de 12 a 68 años de edad, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebase la línea de bienestar.

#### Tipos de Apoyos

Se otorgará a los beneficiarios un apoyo económico mensual cuando queden en situación de orfandad materna, con el fin de incentivar su permanencia en el sistema educativo.



## Acciones y Resultados

- El programa tiene contemplado afiliar 3 millones de madres jefas de familia al cierre de 2013, que tengan bajo su responsabilidad no solo el sustento, sino la formación y la educación de sus hijos. Asimismo, se estima que al final del ejercicio 2013 se apoyará a 15 mil beneficiarios por encontrarse en estado de orfandad.
- Al mes de junio se cuenta con la información que permite identificar a 2.6 millones de jefas de familia para integrar el pre registro de las beneficiarias que representan el 86.7% de los 3 millones considerados al final del año.

### 3.3.1.3. Programa de Empleo Temporal (PET)

#### Objetivo

Contribuir al bienestar económico de la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas que generan la disminución de sus ingresos, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos de beneficio social o comunitario.

#### Población objetivo

Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia. Para el presente Ejercicio Fiscal, se estima en 2,158,201 las personas desocupadas.

Conforme a la cobertura del programa, hasta ahora 331 de los 400 municipios contemplados en la primera etapa de la Cruzada Nacional Contra el Hambre son susceptibles de atención. El resto de los municipios incluidos en la Cruzada podrán participar en el programa si presentan proyectos específicos que apruebe el Comité Técnico, conforme al numeral 3.5.1 de las Reglas de Operación.

#### Tipos de Apoyos

El programa brinda los siguientes apoyos:

- *Apoyos directos.* Hasta dos jornales diarios y un máximo de 132 jornales por ejercicio fiscal a cada uno de los participantes en la ejecución de proyectos de beneficio familiar o comunitario. Cada jornal equivale a 99% de un salario mínimo general diario vigente en el área geográfica en la que se desarrolla el proyecto.

- *Apoyos para la ejecución de proyectos.* Recursos dirigidos a la adquisición o arrendamiento de materiales, herramientas, maquinaria o equipo, implementos de protección y costos de transporte, necesarios para realizar los proyectos autorizados. Estos apoyos participan hasta con el 28% del presupuesto asignado.
- *Apoyos a la participación social.* Se trata de acciones orientadas a favorecer la participación de las y los beneficiarios para el desarrollo personal, familiar y comunitario, tales como la prevención y remediación contra desastres; educación para aminorar los daños provocados por desastres, talleres de planeación y organización participativa, entre otros temas.

#### Acciones y resultados

- Al cierre de 2012 y en la modalidad de PET Normal, se aprobó la ejecución de 3,626 proyectos de beneficio comunitario que permitieron apoyar a 142,256 personas mediante la entrega de 9,861,580 jornales en el territorio nacional; en tanto que en la modalidad de PET inmediato, se aprobó la ejecución de 4,227 proyectos.

De enero a julio de 2013:

- En la modalidad de PET-Normal, se benefició a 28,133 hombres y mujeres de 16 años de edad o más, afectados por emergencias u otras situaciones que generaron una disminución en sus ingresos, mediante la entrega de 2,830,508 jornales por su participación en 914 proyectos de beneficio familiar y comunitario.
- En la modalidad de PET-Inmediato, se aprobaron 262 proyectos para mitigar los efectos causados por emergencias que afectaron a la población, a través de la entrega de 672,104 jornales, los cuales contribuyeron a afrontar los efectos negativos generados por situaciones económicas adversas a 5,908 mujeres y 7,547 hombres.
- Al cierre de julio de 2013, el programa cuenta con 710 Gestores Voluntarios activos, los cuales realizaron 7,730 acciones en 230 localidades de 14 entidades del país.
- Asimismo, se atendió de manera transversal 102 municipios de los 400 que conforman la etapa inicial de la CNCH, en donde se aprobaron 365 proyectos de beneficio familiar o comunitario por un monto de 99.9 millones de pesos. Con estos recursos se benefició a 17,001 hombres y mujeres de 16 años o más, quienes recibieron 1 millón 350 mil 797 jornales.



### 3.3.1.4 Programas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

#### Objetivo

Contribuir a mejorar las fuentes de ingreso de las y los artesanos mexicanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, mejorando sus condiciones productivas y comerciales.

#### Población Objetivo

La población objetivo del FONART esta constituida por todas y todos los artesanos mexicanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar.

#### Tipos de Apoyo

- *Capacitación Integral y Asistencia Técnica.*
  - *Capacitación integral:* Tiene por objeto coordinar y administrar un proyecto enfocado al mejoramiento de la condición productiva de las y los artesanos, a través de la transmisión de conocimientos en

organización, materias primas, proceso productivo, comercialización, informática y administración. La capacitación puede complementarse con orientación en materia de salud ocupacional, aspectos jurídicos y de aprovechamiento sostenible, así como en el desarrollo de certificación en competencias laborales.

- *Asistencia Técnica:* Tiene por objeto atender necesidades específicas de conocimiento vinculadas al mejoramiento de la condición productiva de los artesanos.

Los montos de apoyo máximo por beneficiario(a) son:

- *Capacitación Integral:* el FONART cubre los gastos asociados a tal actividad hasta por un monto de 15 mil pesos por artesano(a) beneficiado. El apoyo puede hasta 12 meses.
- *Asistencia Técnica:* el FONART cubre los gastos de la asistencia técnica hasta por un monto de 6 mil pesos por artesano(a). La duración podrá ser de hasta seis meses.

- **Apoyos a la Producción:** Esta vertiente apoya a las y los artesanos de manera individual con recursos económicos para la adquisición de activo fijo y capital de trabajo destinado a la producción artesanal. No se financiará en ningún caso mano de obra, pago de salarios ni gastos de administración, de acuerdo con los siguientes conceptos:

- **Apoyos Individuales a la Producción:** Se podrán otorgar apoyos a grupos, conformados por al menos 5 y hasta 15 integrantes, de hasta 225 mil pesos, siempre y cuando el monto por artesano no rebase los 15 mil pesos.

- **Apoyos Grupales a la Producción:** Se podrán otorgar apoyos a grupos, conformados por al menos 5 y hasta 15 integrantes, de hasta 225 mil pesos, siempre y cuando el monto por artesano no rebase los 15 mil pesos.

- **Adquisición de Artesanías:** esta modalidad beneficia a los artesanos en forma individual a través de la compra de su producción artesanal hasta por 15 mil pesos al año.

- **Apoyos a la Comercialización:** esta vertiente beneficia a las y los artesanos con recursos económicos destinados a gastos de viaje para asistir a espacios y eventos artesanales, así como insumos, renta, adquisición, construcción o acondicionamiento de espacios comerciales, conforme a los siguientes conceptos:

- **Apoyos Individuales a la Comercialización:** beneficia a los artesanos para mejorar la comercialización de sus artesanías con recursos económicos hasta por 15 mil pesos de manera anual.

- **Apoyos Grupales a la Comercialización:** se pueden otorgar apoyos a grupos, conformados por al menos 5 y hasta 15 artesanos y artesanas, por un monto de hasta 225 mil pesos, una sola vez al año, siempre y cuando el monto por artesano no rebase los 15 mil pesos.

- **Concursos de Arte Popular:** con las acciones de esta vertiente se premia a cualquier artesano, independientemente de su nivel de ingreso, de las diferentes regiones y centros productores del país, que se distinguen por la preservación, rescate o innovación de las artesanías, así como aquellos que mejoran las técnicas de trabajo y recuperan el uso y aprovechamiento sostenible de los materiales de su entorno natural, los montos máximos de premio por persona y por tipo de concurso serán los siguientes:

- Nacional: 125 mil pesos.
- Estatal: 15 mil pesos.
- Regional: 10 mil pesos.

## Acciones y Resultados

Al cierre de 2012, FONART ejerció 78 millones 715 mil 469 pesos y benefició a 21 mil 533 artesano(as) de 549 municipios en 30 entidades federativas.

Durante el periodo enero-junio de 2013 se apoyo a 5,796 artesanos(as) por un total de 24.96 millones de pesos, a través de sus cinco vertientes:

- Se impartieron cursos de capacitación integral y asistencia técnica a 262 artesanos(as), por 0.34 millones de pesos.
- Se benefició con apoyos a la producción a 2,021 artesanos(as), por 7.03 millones de pesos.
- Se adquirieron artesanías de 2,100 artesanos(as) por un monto de 10.09 millones de pesos.
- Se apoyó a 715 artesanos(as) en materia de comercialización por 5.50 millones de pesos.
- Se premió a 698 artesanos(as) ganadores(as) de concursos de arte popular con premios por 2 millones de pesos.

## Avances del programa en la implementación de la CNCH

En el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), el FONART ha apoyado a un total de 3,542 artesanos pertenecientes a 102 municipios identificados como prioritarios, lo que representa un 70% de los beneficiados totales.

## Proyección 2013-2018

A partir de la presente administración, el FONART ha diseñado un Esquema Integral Productivo para dar atención al sector artesanal nacional, lo que conforma un ciclo que permitirá crear grupos productivos que reciban apoyo mediante las cinco vertientes del Programa

Este esquema será implementado de manera gradual en coordinación con los Gobiernos Estatales, a través de la firma de un convenio de colaboración marco para implementar de manera conjunta los programas de apoyo, así como incrementar la cobertura en los mismos.

De manera paralela se realizarán acciones de vinculación interinstitucional con las que se firmarán convenios de colaboración con Universidades públicas y privadas, con el objeto de elaborar de manera conjunta, proyectos ejecutivos para dar atención a los artesanos que se les beneficiará de manera integral.

### **3.3.2 Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población**

La meta de lograr un México Incluyente requiere del fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social a fin de garantizar que todos los ciudadanos cuenten con elementos que protejan sus derechos fundamentales a pesar de su condición laboral. Las carencias en materia de seguridad social afectan principalmente a sectores vulnerables de la población, como los adultos mayores.

La Secretaría de Desarrollo Social, reconociendo esta situación, ha ampliado la cobertura de su programa de transferencias no contributivas a adultos mayores de 65 años o más, contribuyendo a la reducción de su vulnerabilidad con diferentes acciones de protección social.

#### **3.4.2.1. Programa Pensión para Adultos Mayores (PAM)**

##### **Objetivo**

Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población adulta mayor de 65 años en adelante que no recibe ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante la entrega de apoyos económicos y de protección social.

##### **Población objetivo**

Personas de 65 años de edad en adelante, que no reciben ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión.

##### **Tipos de Apoyos**

Apoyos económicos directos de 525 pesos mensuales, los cuales se proporcionan mediante entregas bimestrales. Y apoyos de 1,050 pesos que se otorgan por única ocasión, como pago de marcha, en caso de fallecimiento del beneficiario.

Apoyos para la inclusión financiera de las y los beneficiarios que consisten en la entrega de una tarjeta electrónica bancaria, así como en los gastos de mantenimiento y administración de las cuentas.

Servicios o apoyos destinados a aminorar el deterioro de la salud física y mental de la población beneficiaria, los cuales se llevan a cabo por la Red Social mediante diversas técnicas de participación social como son los grupos de crecimiento, campañas de orientación social y jornadas o sesiones informativas, entre otras.

Servicios o apoyos interinstitucionales orientados a atenuar los riesgos por pérdidas en el ingreso o salud, mediante la obtención de la credencial del INAPAM, el acceso al Seguro Popular, la capacitación de cuidadores de la población adulta mayor, entre otras.

##### **Acciones y resultados**

Al cierre de 2012, el Programa 70 Y MÁS se transformó en el Programa Pensión para Adultos Mayores (PAM), a partir de la sexta decisión presidencial. Como resultado se amplió la cobertura de atención y ahora quienes tienen 65 años o más, y no reciben ingresos por jubilación o pensión, pueden tener acceso a los beneficios del programa.

Entre enero y junio de 2013:

- Se incorporaron al programa 428,669 adultos mayores de 65 años y más, por lo que el padrón de beneficiarios atendidos ascendió a 3,517,087, lo que representa una cobertura del 62.2 % de los 5.6 millones de adultos mayores de 65 años y más que no reciben ingresos por jubilación o pensión de tipo contributivo.
- Como producto de las defunciones y bajas por no comprobación de supervivencia u otras causas, el Padrón Activo de Beneficiarios (PAB) del programa es de 3,260,004 personas adultas mayores de 65 años en adelante, lo que representa un incremento de 6.6% respecto al cierre del 2012 (3'056,816).
- El PAM se sumó de manera transversal a los esfuerzos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, incorporando 221,385 nuevos beneficiarios en los 400 municipios prioritarios de la Cruzada. Como resultado de ello, a junio de 2013, el Padrón Activo de Beneficiarios en estos municipios registró un total de 1'200,659 adultos mayores de 65 años y más, lo que representa el 36.8 % del total nacional.

- El programa ejerció 10,771 millones de pesos, de los cuales la inversión en apoyos económicos directos ascendió a 9,007.5 millones de pesos, considerando las cifras de cobro del primer y segundo bimestres y la emisión del tercer bimestre de 2013.
- Del total de personas que integran el Padrón Activo de Beneficiarios, el 39.5% recibió apoyo económico mediante transferencia electrónica y el resto de los beneficiarios lo recibieron en efectivo, por lo que el número de Adultos Mayores incorporados al Sistema Financiero Nacional equivale a 1,287,831.
- La Red Social del Programa, a través de 8,365 gestores voluntarios, llevó a cabo un total de 523,827 acciones para fomentar la participación social mediante actividades de promoción de los derechos humanos de los adultos mayores, desarrollo personal, cuidados de la salud y cuidado del medio ambiente, entre otros temas.
- La ejecución de estas acciones permitió fortalecer la comunicación con los beneficiarios del PAM en 11,080 localidades de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal mediante acciones orientadas a potenciar su impacto.



### **3.4. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna**

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos y oportunidades sociales para todos los mexicanos no es suficiente si el aprovechamiento de estas oportunidades se ve limitado por el entorno físico y social en el que se habita.

Las diferentes acciones de la política social de la SEDESOL, se complementan con medidas para generar un contexto físico adecuado para el desarrollo de la población, como lo son la provisión de servicios básicos, calidad de la vivienda, y la infraestructura social comunitaria.

#### **3.4.1 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda**

##### **3.4.1.1. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)**

###### **Objetivo**

Contribuir a elevar el acceso al capital físico en los territorios que presentan marginación, rezago social y pobreza en el país, mediante la provisión de servicios básicos, calidad de la vivienda e infraestructura social comunitaria.

###### **Población Objetivo**

Las localidades ubicadas en las zonas de atención prioritaria para áreas rurales y las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media.

###### **Tipos de Apoyos**

Para cumplir con su objetivo, el PDZP mejora la calidad de las viviendas a través de la instalación de pisos firmes y del reforzamiento de muros y techos. Asimismo, mejora el acceso a los servicios básicos en las viviendas con la instalación de estufas ecológicas, servicio sanitario, acceso a la energía eléctrica y al agua.

Para mejorar la infraestructura social comunitaria, el programa apoya proyectos de construcción, reconstrucción, rehabilitación y/o equipamiento de infraestructura de obras de saneamiento, rellenos sanitarios, centros de salud, de educación, centros públicos de cómputo con acceso a internet (CCA's), caminos rurales, proyectos de sistemas de comunicación, entre otros.

Para obras de saneamiento que incluyan drenaje y plantas o sistemas de tratamiento de aguas residuales, el monto federal máximo de apoyo es de cinco millones de pesos. Para los demás proyectos, obras o acciones tendrá un monto máximo de apoyo de tres millones de pesos.

###### **Acciones y Resultados**

- En el ejercicio fiscal 2013, el programa cuenta con un presupuesto anual modificado en subsidios de 6,340.9 millones de pesos. Entre enero y junio de 2013 ha ejercido 2,185.6 millones de pesos. Durante el ejercicio fiscal 2012 el Programa ejerció recursos por 6,188.84 millones de pesos, de los cuales 5,750.9 millones de pesos se refieren al clasificación de subsidios.
- En el primer semestre de 2013 el PDZP aprobó la instalación de servicio sanitario a 5,351 viviendas, de las cuales 3,393 se ubican en 14 municipios de muy alta y alta marginación de cuatro entidades federativas.
- Del total de viviendas beneficiadas con este servicio, 4,942 viviendas se localizan en 24 municipios que forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre en nueve entidades federativas del país.
- Asimismo, entre enero y junio de 2013, se aprobó la instalación de 6,577 pisos firmes en igual número de viviendas los cuales se localizan en 22 municipios de 18 entidades federativas, el 60.3% de los 6,577 pisos firmes se ubican en ocho municipios de muy alta y alta marginación de cuatro entidades federativas.
- Debe destacarse que el 82.5% del total de viviendas beneficiadas con piso firme se ubican en los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
- El programa también aprobó el reforzamiento de 2,923 muros y techos, todos ellos ubicados en municipios que forman parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

- De las 2,923 viviendas apoyadas con muros y techos, 1,797 se encuentran en municipios de muy alta o alta marginación
- En la dimensión de servicios básicos de la vivienda, el PDZP aprobó la instalación de 21,766 estufas ecológicas en igual número de viviendas, 13,713 de éstas se localizan en municipios de muy alta y alta marginación.
  - El 63.8% de las 21,766 viviendas con instalación de estufas ecológicas, se aprobaron en el universo de la CNCH.
- Para dotar del servicio de agua entubada a los territorios que atiende el PDZP, entre enero y junio de 2013, se aprobó instalar el servicio en 3,938 viviendas, de las cuales 2,463 se ubican en municipios de muy alta y alta marginación.
  - El 43.1% de las viviendas aprobadas con instalación del servicio de agua entubada se ubican dentro de la cobertura de la CNCH.
- El Programa aprobó la instalación del servicio de energía eléctrica a 2,017 viviendas, 1,605 de éstas se encuentran en municipios de muy alta y alta marginación.
  - 1,791 del total de viviendas aprobadas con la instalación del servicio se ubican dentro del territorio de la CNCH.
- Con la finalidad de mejorar las condiciones sanitarias de los territorios cobertura del PDZP, entre enero y junio de 2013, se aprobaron 22 obras de saneamiento.
  - De las 22 obras, seis coinciden con municipios de muy alta y alta marginación y 14 coinciden con municipios que participan en la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
- Para mejorar la infraestructura social comunitaria en la población objetivo del PDZP, entre enero y junio de 2013 se aprobaron los siguientes proyectos:
  - Rehabilitación de 326 centros públicos de cómputo con acceso a internet que brindan la posibilidad de acercar a los niños y jóvenes a las tecnologías de la información.

- De los 326 CCA's aprobados por el PDZP, 262 se ubican en municipios de muy alta y alta marginación. El 76.7% de los Centros aprobados para su rehabilitación se ubican en los municipios de la Cruzada.
- Dos proyectos de construcción, reconstrucción, rehabilitación y/o equipamiento de infraestructura de salud (ambos dentro del universo de municipios atendidos inicialmente por la Cruzada) y seis referentes a infraestructura educativa, tres de los cuales coinciden con la cobertura de la CNCH.

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS  
PRIORITARIAS (PDZP):  
ACCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL COMUNITARIA**

Concepto	2012	Meta 2013	Avance Enero-junio 2013 <sup>P/</sup>
Centros Públicos de Computo con acceso a Internet rehabilitados en proyectos aprobados por el Programa	107	650	326
Rellenos sanitarios en proyectos aprobados por el Programa	5	3	0
Número de proyectos de construcción, reconstrucción, rehabilitación y/o equipamiento de infraestructura de salud aprobado	16	200	2
Número de proyectos de construcción, reconstrucción, rehabilitación y/o equipamiento de infraestructura educativa aprobados	58	515	6

<sup>P/</sup> Información preliminar con corte al 30 de junio de 2013.

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS  
PRIORITARIAS (PDZP):  
SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA**

Concepto	2012	Meta 2013	Avance Enero-junio 2013 <sup>P/</sup>
Viviendas con agua en proyectos aprobados por el programa	17,093	48,333	3,938
Viviendas con energía eléctrica en proyectos aprobados por el programa	20,794	37,000	2,017
Obras de saneamiento en proyectos aprobados por el programa	237	155	22
Viviendas con estufa ecológica instalada en proyectos aprobados por el programa	153,668	120,000	21,766

<sup>P/</sup> Información preliminar con corte al 30 de junio de 2013.

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS  
PRIORITARIAS (PDZP):  
ACCIONES EN MATERIA DE CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA**

Concepto	2012	Meta 2013	Avance Enero-junio 2013 <sup>P/</sup>
Número de pisos firmes en proyectos aprobados por el programa	564,503	100,000	6,577
Viviendas con servicio sanitario en proyectos aprobados por el programa	25,771	40,000	5,351
Viviendas con muros reforzados y techos en proyectos terminados por el programa	NA	45,000	2,923

<sup>P/</sup> Información preliminar con corte al 30 de junio de 2013.





# IV. PROSPECTIVA, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



## 4. Prospectiva, Planeación y Evaluación

### 4.1 Planeación

Las actividades en materia de planeación se desarrollaron principalmente en las siguientes líneas: acciones para la adecuada operación de los programas sociales; acciones de coordinación con estados y municipios en referencia al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); opiniones sobre las iniciativas del Poder Legislativo; y acciones de coordinación para investigación en materia de desarrollo social.

#### Revisión y modificación a reglas de operación de los programas sociales

Las Reglas de Operación (RO) son las disposiciones que precisan la forma de operar de un programa. Éstas se revisan anualmente con el propósito de mejorar la operación, eficacia, eficiencia, equidad y transparencia en el ejercicio de recursos públicos. Por ello, previo a su publicación en febrero de 2013:

- Se realizó el proceso de revisión, discusión y modificación de Reglas de Operación de 15 programas a cargo de la SEDESOL, vigentes para el año 2013.
- Se creó el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, en cumplimiento de la Quinta Decisión Presidencial, para lo cual se diseñaron sus Reglas de Operación a fin de que operara en el 2013.
- Se modificaron las Reglas de Operación del Programa 70 Y MÁS para convertirse en el Programa Pensión para Adultos Mayores, expandiendo su cobertura a aquellas personas adultas mayores de 65 años o más que no cuenten con beneficios de una pensión o jubilación por parte de las principales instituciones de seguridad social.
- Algunos programas sociales modificaron sus Reglas de Operación con base en la experiencia recopilada, destacando los siguientes cambios:
  - El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en Entidades Federativas (PAIMEF) modificó su

fórmula de distribución de recursos para incorporar incentivos a la eficiencia de las Instancias de Mujeres y otorgarles más recursos a aquellas con un mejor desempeño operativo.

- En el mes de julio de 2013 el Programa Pensión para Adultos Mayores modificó sus reglas para permitir un tiempo más amplio para cobrar sus apoyos en efectivo sin que se les suspendan los apoyos. Esto ayuda a los adultos mayores que por casos de enfermedad o de fuerza mayor, no hayan podido cobrar sus apoyos en algún periodo.
- Desde junio de 2013 se ha llevado a cabo una revisión de las Reglas de Operación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia. Lo anterior para ampliar el criterio de acceso a todas las jefas de familia sin acceso a seguridad social, con el propósito de incrementar casi al doble la población que pretende atender por el programa.

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, inició un proceso de análisis de alternativas de intervención que permitan mejorar el impacto del Programa en la generación de capacidades de educación, alimentación, salud.

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

En octubre de 2012 se realizó el cálculo de la distribución porcentual de los recursos del FAIS para el ejercicio fiscal 2013, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012.

Con la finalidad de apoyar a los estados en el cálculo de la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), la SEDESOL envió a los gobiernos de los estados el resultado obtenido de dicha distribución, así como el programa de cálculo con el que se realizó.

El 18 de enero de 2013 se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación, las variables y fuentes necesarias para el cálculo del FISM. Dentro de estas acciones de coordinación, la SEDESOL firmó el Convenio para acordar la metodología del cálculo del FISM con los 31 estados de la república.

Como parte de la capacitación que proporciona la Sedesol a los estados y municipios, así como de los trabajos de coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público para la mejor coordinación y ejecución del Fondo, el 18 de junio de 2013 se impartió a los administradores públicos locales un taller para mejorar el reporte de información e indicadores para resultados del FAIS en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

En agosto de 2013 se realizó el cálculo de la distribución del FAIS para el ejercicio fiscal 2014, mismo que será utilizado para presentar la Propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

### **Emisión de opiniones técnicas**

Al cierre de 2012, se emitió la opinión técnica sobre 17 puntos de acuerdo y nueve iniciativas de ley.

De enero a junio de 2013, se recibieron 16 puntos de acuerdo y 39 iniciativas de ley, a los cuales se les dio respuesta.

De los mencionados puntos de acuerdo e iniciativas, destacan las siguientes temáticas: mejoramiento del bienestar de niños, adolescentes y personas adultas mayores; desarrollo de la zona metropolitana del valle de México; participación de mujeres de zonas rurales en actividades productivas; acciones para el combate de la pobreza en el país; bancarización de beneficiarios de los programas sociales; derechos de los pueblos afromexicanos; inclusión al empleo de pueblos indígenas, y accesibilidad a combustibles y tecnologías seguras.

Las iniciativas de ley y puntos de acuerdo también propusieron la creación o modificación de: la Ley General para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familia; un Padrón Nacional de Beneficiarios; un programa de apoyo económico para las personas con discapacidad; la Ley de la Juventud; la Ley de Cultura Física y Deporte; la Ley General para Garantizar el Derecho Humano a la Alimentación y Erradicar el Hambre; y la Ley General de Economía Social y Solidaria.

Al respecto, es importante mencionar que la expedición de opiniones técnicas en diversos temas del ámbito social del país, representa una acción importante para la Sedesol pues permite emitir una postura sobre cambios relevantes a la legislación en materia de desarrollo social en México.

### **Fondo Sectorial SEDESOL – CONACYT**

La SEDESOL, junto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), administra y coordina

las actividades relacionadas con el Fondo Sectorial de Investigación en Desarrollo Social. Derivado de la Convocatoria emitida en 2012, en noviembre del mismo año, el Comité Técnico y de Administración aprobó 13 proyectos de investigación en los siguientes temas: desarrollo infantil, metodologías para mejorar el diseño y operación de los programas de la SEDESOL, movilidad peatonal y resiliencia ante el cambio climático.

Al cierre de 2012, se terminó la construcción del sitio de internet en el que se encuentran disponibles todos los proyectos de investigación financiados a través del Fondo desde su creación. La liga de acceso a dicho sitio es: [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Fondo\\_Sectorial\\_de\\_Investigacion\\_para\\_el\\_Desarrollo\\_Social](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Fondo_Sectorial_de_Investigacion_para_el_Desarrollo_Social)

## **4.2 Análisis y Prospectiva**

Entre septiembre de 2012 y julio de 2013, la SEDESOL desarrolló actividades en las siguientes líneas de acción:

### **1. Elaboración y publicación de notas de actualización de los diagnósticos de los programas con el fin de contribuir a la planeación, diseño, seguimiento y evaluación de los programas sociales**

La Secretaría participó en la elaboración del Diagnóstico Integral de las Personas Adultas Mayores en México 2012, que fue elaborado en coordinación con otras instituciones responsables de la atención a este segmento de la población. Asimismo, durante el primer semestre de 2013, se concluyó y publicó el diagnóstico del Programa de Pensión para Adultos Mayores, que a partir del Ejercicio 2013 sustituye al programa 70 Y MÁS.

Se elaboraron notas de actualización de las cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo de los siguientes programas de la Secretaría: Programa de Estancias Infantiles (PEI) para los trimestres III y IV de 2012 y I de 2013; Programa Opciones Productivas (POP); Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART); y Programa de Abasto Social de Leche (PASL), a cargo de LICONSA. Asimismo, se actualizó la población potencial del Programa de Empleo Temporal (PET) para el primer trimestre de 2013.

Estos ejercicios atienden la necesidad de contar con información actualizada de las poblaciones potencial y objetivo de los programas, además de que son primordiales para el desempeño, la consistencia y resultados de los programas.

Derivado de la reciente sectorización del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) a la SEDESOL, se han iniciado los trabajos de colaboración para llevar a cabo el diagnóstico de la problemática que atiende este Instituto. Aunado a ello, se está elaborando el diagnóstico del Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia, por ser de nueva creación.

Con base en las recomendaciones de los aspectos susceptibles de mejora, los programas a cargo del Indesol se encuentran en proceso de rediseño: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) y Programa de Coinversión Social (PCS).

Al cierre de 2012 se concluyeron los trabajos de revisión del “Diagnóstico Integral de los Programas Alimentarios de la SEDESOL”, elaborado a través de consultoría externa. El diagnóstico realiza un análisis para definir la situación de la problemática alimentaria a partir de la última información disponible y, con base en esto, realiza la caracterización de la población vulnerable, evalúa la validez de los instrumentos de medición y verifica la congruencia y pertinencia de la oferta de los programas sociales. Lo anterior con la finalidad de generar recomendaciones generales y líneas de acción para el diseño de políticas más adecuadas y eficaces para la atención de la problemática alimentaria.

## 2. Elaboración, publicación y difusión de estudios, investigaciones, técnicas y metodologías en materia de superación de la pobreza

- En enero de 2013, la SEDESOL dio inicio al Ciclo de Conferencias sobre Pobreza, Desigualdad y Desarrollo Social en México, que tuvo como objetivo fomentar la discusión con el sector académico y contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades técnicas y analíticas de los funcionarios públicos de esta Secretaría. El ciclo estuvo integrado por mesas de discusión que se llevaron a cabo mensualmente y al que asistieron representantes de diversas áreas y programas de la SEDESOL así como de otras dependencias interesadas en el tema.
- A través de la publicación en línea “Indicadores Básicos del Sector Desarrollo Social” y la publicación quincenal “Indicadores de Desarrollo Social”, la SEDESOL provee información de coyuntura tanto del sector de desarrollo social como de indicadores de carácter macroeconómico.

- De acuerdo a la disponibilidad de información se llevan a cabo actualizaciones de los “Indicadores Básicos del Sector de Desarrollo Social” con el propósito fundamental de proporcionar datos e información relevante.
- Ante la creciente población de adultos mayores que se refleja en las proyecciones poblacionales, se coordinó el Estudio “Sustentabilidad Financiera, Esquemas Alternativos de Focalización y Atención; y Propuestas de Mejora al Programa 70 Y MÁS”, cuyos resultados sirvieron para elaborar el escenario prospectivo del programa Pensión para Adultos Mayores.

## 3.- Representación de la SEDESOL en Foros Nacionales e Internacionales

La SEDESOL participó en foros académicos especializados sobre pobreza y política social dentro de los que se encuentran los siguientes:

- Tercer espacio Interactivo del Foro Consultivo Científico y Tecnológico A.C. para la definición de una agenda científica y tecnológica del Sector Desarrollo Social;
- Seminario sobre “Bienestar subjetivo: su medición y uso en políticas públicas y toma de decisiones en México y Latinoamérica”, organizado por INEGI y FLACSO México;
- Seminario sobre el impacto de políticas integrales en los determinantes de la salud, organizado por la Secretaría de Salud;
- “Foro sobre Vigencia y Pertinencia de la Prevención en la Atención Primaria y la Salud Comunitaria”, organizado por la UAM-Xochimilco; y
- El “Primer Congreso de la Red de Desarrollo Económico”, organizado por el Instituto Politécnico Nacional.

## 4.3 Cooperación internacional

Con el objetivo de contribuir a consolidar el papel constructivo de México como actor con responsabilidad global y de vanguardia en el diseño e instrumentación de políticas de desarrollo social con enfoque de derechos y ciudadanía y promover compromisos que el Gobierno de México tiene en el combate al hambre y la pobreza, la Secretaría de Desarrollo Social participó en diferentes foros internacionales en los que se examinaron temas

relacionados con el desarrollo social y el combate a la pobreza, destacándose los siguientes:

- Se participó en las reuniones de trabajo en la sede de las Naciones Unidas, del 51 Periodo de Sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, cuyo tema prioritario fue la promoción del empoderamiento de las personas para erradicar la pobreza, lograr la integración social y crear empleo pleno y trabajo decente para todos.
- Se presentó ante los representantes de Delegaciones de alrededor de 32 países y funcionarios de 17 agencias de Naciones Unidas la “Cruzada Nacional Contra el Hambre”, en la Consulta de Alto Nivel de Madrid sobre Hambre, Seguridad Alimentaria y Nutrición en el Marco del Desarrollo Post-2015, que tuvo lugar en Madrid, España.
- Se participó en el Foro Global de Desarrollo 2013 “Enfoques innovadores en reducción de pobreza, cohesión social y desarrollo en el marco de la agenda post-2015”, en el Centro de Conferencias de la Organización para el Desarrollo Económico (OCDE) en París, Francia El objetivo del Foro consistió en apoyar a los funcionarios de gobierno, representantes de la sociedad civil, líderes empresariales y profesionales en el perfeccionamiento de sus políticas de reducción de la pobreza así como en los programas que implementan.
- Se realizaron actividades de cooperación en materia de cohesión social, en donde destacan la coordinación del Laboratorio de Cohesión Social en el marco del Programa de Cooperación México- Unión Europea del Programa EUROSOCIAL y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Se asistió a la I Reunión de Ministros de Asuntos Sociales, que se llevó a cabo en la Ciudad de Panamá, en el marco de los preparativos de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. En este encuentro ministerial la SEDESOL compartió con los representantes de los países de Iberoamérica, los objetivos y líneas de acción de la CNCH, presentándola como el eje rector de la política social en México.
- Se participó en el VI Foro Ministerial de Desarrollo Más Allá de la Pobreza, que se llevó a cabo en la sede de las Naciones Unidas, donde asistieron ministros y funcionarios de alto nivel de 14 países de América Latina y el Caribe. En este Foro la titular de la SEDESOL fungió como moderadora del taller “Experiencias de avances en la superación de la pobreza”.
- En el marco de la I Reunión de Ministras, Ministros y Autoridades de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que se llevó a cabo en Caracas, Venezuela, se trabajó junto con los Ministros participantes en la adopción de un Plan de Acción Regional en Materia Social que permita implementar los acuerdos plasmados de manera prioritaria en los temas de seguridad alimentaria, salud y educación.
- Por otra parte, la SEDESOL de manera conjunta con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), coordinó el proceso de selección de jóvenes que participaron en la Convocatoria para la Selección de los Delegados Juveniles 2012, cuyos ganadores se integraron a la Delegación de México que participó en el 67° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.
- Con motivo de la elaboración del segundo Informe de México al Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en coordinación con la SRE se aportaron elementos para integrar el capítulo sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en particular sobre el tema de combate a la pobreza.
- Con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la SEDESOL actualizó los vínculos de cooperación, a través de la firma de un Memorando de Entendimiento (MOU), con el objetivo de colaborar en las áreas de combate a la pobreza, desarrollo humano, movilidad social, capital y cohesión sociales, análisis de la política social y evaluación de los programas sociales. Como resultado, se firmó un Convenio Específico para la realización del Proyecto Desarrollo Humano y Políticas Públicas, que llevará a cabo el Informe sobre Desarrollo Humano México 2013, con el tema de Movilidad Social.
- Entre los resultados de la cooperación con el PNUD también se encuentra la generación de los volúmenes 4 y 5 de los Boletines de Competitividad Social, los cuales presentan una revisión metodológica de la reformulación del Índice de Competitividad Social (ICS); y un análisis de la competitividad social de los diferentes sectores de actividad económica para las 31 entidades federativas y el Distrito Federal y sus áreas metropolitanas, respectivamente.

- Con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la SEDESOL firmó un convenio de colaboración para impulsar y dar seguimiento a los programas de inclusión social y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
- Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se lleva a cabo el Proyecto para el Fortalecimiento de la Gestión e Inversiones del Programa 3x1 para Migrantes Fase II, con el objetivo de multiplicar los esfuerzos de inversión de los migrantes mexicanos radicados en el extranjero. Por otra parte, se concluyeron las negociaciones para el fortalecimiento y apoyo al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- En el marco de la asistencia técnica del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), SEDESOL presentó en la Secretaría de Relaciones Exteriores la metodología empleada en el cálculo de los indicadores de pobreza de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de los procesos y metodologías empleadas por República Dominicana y El Salvador para el cálculo e integración de indicadores de los ODM y su incidencia en la política pública nacional.
- Cabe destacar el desarrollo de la iniciativa de cooperación con Guatemala con el propósito de llevar a cabo un proyecto de colaboración para el intercambio de experiencias y fortalecimiento del Pacto Hambre Cero de Guatemala y la Cruzada Nacional Contra el Hambre de México, con énfasis en los Municipios fronterizos.
- Es importante destacar que la SEDESOL recibió las visitas de importantes personalidades, entre ellas destacan Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Sr. José Graziano da Silva, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); del Director Regional para América Latina del Programa Mundial de Alimentos (PMA), Gemmo Lodesani; Víctor M. Villalobos, Director General del Instituto Interamericano para la Agricultura (IICA); quienes han brindado su respaldo a la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
- Asimismo destacan las visitas para conocer la Cruzada Nacional Contra el Hambre del expresidente de Brasil, Sr. Luiz Inácio Lula da Silva; y del Sr. Otto Pérez Molina, Presidente de Guatemala.

### Cooperación bilateral

Con el objeto de fortalecer y ampliar la cooperación y presencia de México en las distintas regiones del mundo, la SEDESOL atendió la visita de delegaciones de diferentes países interesados en conocer la política de desarrollo social que lleva a cabo el gobierno de México.

- Se recibió a la Embajadora Ann Ollestad, Asesora Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega para la Agenda de Desarrollo 2015, con el propósito de examinar las políticas de desarrollo existentes en distintos países de la región de América Latina.
- Se atendió la visita del Sr. Ajay Maken, Ministro de Vivienda y Alivio de la Pobreza Urbana de India, interesado en intercambiar experiencias encaminadas a fortalecer el trabajo en materia de superación de rezagos sociales. También se recibieron dos misiones del gobierno de Vietnam, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objetivo de conocer la experiencia mexicana en el campo de la medición multidimensional de la pobreza, así como los programas sociales que implementa la SEDESOL.

## 4.4 Padrones de beneficiarios de los programas sociales

### Integración del padrón de beneficiarios

Para el desempeño eficiente de los programas sociales y para elevar su impacto social en el combate a la pobreza, la SEDESOL realiza labores, técnicas y normativas para la elaboración de un Padrón Único de Beneficiarios (PUB).

Entre las mejoras del procedimiento de integración del Padrón Único de Beneficiarios de la SEDESOL se desagregó la información por beneficio y por beneficiario, lo que permite un esquema más preciso sobre las carencias que se atienden y el impacto directo con el desarrollo de las capacidades de las familias beneficiarias.

A julio de 2013, en el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se firmaron 31 Acuerdos Integrales para el Desarrollo Social Incluyente con los gobiernos estatales, en los que se establecen, entre otras cuestiones, la entrega de la información necesaria para conformar el Padrón Único de Beneficiarios, las acciones y los proyectos realizados en el marco de la Cruzada

Nacional Contra el Hambre. Con ello, se generará un poderoso instrumento de política pública que permitirá alinear y coordinar presupuestos, programas y acciones de los tres órdenes de gobierno.

### Resultados en el Padrón de Beneficiarios

A junio de 2013, el Padrón de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social cuenta con 48.9 millones de registros, el 70.9% con CURP, 4.3 millones más que en junio de 2012, para un total de 16 programas sociales.

Con el Padrón Único de Beneficiarios de la SEDESOL se realizaron confrontas para la identificación de posibles coincidencias entre programas sociales con los gobiernos estatales de Guerrero y Chihuahua.

Los Lineamientos Normativos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de la SEDESOL, extienden su cobertura al ámbito estatal con la finalidad de estandarizar la estructura de datos mínima necesaria para la conformación de un padrón.

Asimismo, está a disposición de los gobiernos estatales y municipales el Sistema de Confrontas en Línea a fin de que los programas sociales confronten previo a la entrega de apoyos, su listado de candidatos a beneficiarios contra el padrón de los programas integrados al Padrón Único de Beneficiarios (PUB) de la SEDESOL.

Durante el tercer trimestre de 2013 serán establecidos los mecanismos de entrega de los padrones estatales y municipales, por lo que se está desarrollando una herramienta de integración de padrones para los gobiernos municipales que permita establecer la información del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) como base para la obtención de su padrón.

### Recolección de Información Socioeconómica

Al cierre de 2012 y durante los meses de enero y febrero de 2013, 13 programas sociales utilizaron como instrumento para la focalización el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y se realizaron los trabajos de actualización para su uso en este año, obteniendo un instrumento con 62 reactivos útiles para:

- Estimar el ingreso y, por tanto, el bienestar económico de los hogares.
- Evaluar las seis carencias sociales y contexto territorial de acuerdo al CONEVAL.

- Contar con información mínima para la integración de padrones.

El CUIS inició su utilización en 2013 a partir de la publicación de las Reglas de Operación de los Programas Sociales y, hasta junio, once programas de la SEDESOL y dos de SEDATU utilizan este instrumento para la identificación de sus beneficiarios.

El CUIS ha sido parte fundamental en los trabajos de planeación, focalización y recolección de información para la Cruzada Nacional Contra el Hambre. De marzo a agosto de 2013 se tienen capturados poco más de 700 mil CUIS para la identificación de beneficiarios.

### Captura de información socioeconómica

La información socioeconómica de las y los posibles beneficiarios hasta el 2012, ha sido integrada en una base de datos homogénea y consistente. Para el año 2013, la captura de información se realiza aprovechando las nuevas tecnologías de información y comunicación a través del Sistema *Web* y Dispositivos Móviles (DM).

El Sistema *Web* permite realizar la captura en puntos fijos y específicos de atención que los programas sociales ponen a disposición de la población susceptible de ser beneficiaria, o bien se capturan los cuestionarios en papel empleados en la entrevista a los posibles beneficiarios. La fortaleza de este sistema consiste en que se encuentra conectado directamente a las bases de datos de SEDESOL y por tanto su aprovechamiento puede ser de manera inmediata.

Los DM permiten hacer las entrevistas directamente en los hogares de los posibles beneficiarios y transmitir de manera inmediata vía remota en todos los lugares donde se tiene cobertura de datos o bien, a un lugar con internet, conectándose desde una computadora para hacer la transmisión. Los DM permiten realizar la recolección de información en lugares de difícil acceso garantizando la consistencia de los datos al ser incorporados a las bases de datos de SEDESOL.

Estos dos esquemas de operación para la captación de datos permiten la integración de la información de los posibles beneficiarios.

### Identificación de potenciales beneficiarios(as)

Se diseñó e implementó la actualización del modelo de estimación del ingreso de los hogares con la información



de la ENIGH 2010, pasando de un modelo de 37 variables a un modelo de 19 variables donde atienden aspectos de carácter estructural relativos al ingreso. Como resultado de lo anterior, el porcentaje de acierto del modelo subió de 76 a 77% en localidades urbanas y de 76 a 78% en localidades rurales; el modelo de estimación fue elaborado en colaboración con la CEPAL.

Se actualizaron los Lineamientos para la identificación de personas u hogares en situación de pobreza, para su aplicación durante 2013, incorporando para la identificación de hogares y personas susceptibles de ser beneficiarios de los programas sociales las seis carencias sociales y otros elementos del contexto territorial. Con ello se logró obtener la identificación de personas u hogares considerando los espacios de la pobreza multidimensional.

### Plataforma geográfica

Entre el 1º de septiembre de 2012 y julio de 2013, se cambió la Plataforma del Sistema Geográfico en *Web*, con la finalidad de brindar a los usuarios una herramienta geográfica más eficiente y robusta que les permita visualizar, consultar y analizar información georreferenciada de distintas fuentes, tanto censales como de los programas sociales de la SEDESOL, con distintos niveles de desagregación.

Durante este proceso, se fortalecieron los módulos de consulta geográfica, permitiendo a los usuarios la visualización geográfica de la cobertura de programas sociales y la consulta por municipio y localidad de los beneficiarios.

Se integraron herramientas de consulta, análisis de áreas de influencia y ubicación geográfica a distintos niveles de desagregación que van desde manzana, Área Geoestadística Básica (AGEB), localidad, municipio y entidad federativa, con el objetivo de identificar sus características sociodemográficas con alrededor de 200 variables provenientes del Censo de Población y Vivienda 2010 y de otras fuentes.

De igual manera, se fortalecieron las herramientas de consulta que permiten ubicar geográficamente las Zonas de Atención Prioritaria 2013 así como la infraestructura de los programas sociales de la SEDESOL como Estancias Infantiles, tiendas y almacenes del Programa de Abasto Rural DICONSA y las lecherías del Programa de Abasto Social de Leche LICONSA S.A de C.V.

Con esta información, la Secretaría cuenta con una plataforma que permite conocer geográficamente las condiciones socioeconómicas y demográficas de la población, la distribución de las carencias y la cobertura y demanda potencial de apoyos sociales, lo que contribuye a transparentar las acciones de política social.

### Proyección 2013-2018

- Consolidar, para los Programas de la Administración Pública Federal (APF), un Sistema de Focalización de Desarrollo Social, que haga uso de las distintas herramientas informáticas, estadísticas y geográficas que entre otras cosas permita:
  - Contar con una plataforma de planeación para la toma de decisiones, con información nacional y hasta nivel manzana, que considere la medición multidimensional para la cuantificación e intervención de los distintos programas sociales de la APF.
  - Disponer de información socioeconómica de los posibles beneficiarios, tanto de personas físicas, comunidades beneficiadas por obras de infraestructura y actores sociales.
  - Incorporar de manera sistematizada los distintos padrones de beneficiarios de los programas sociales de la APF, con base en lineamientos emitidos por la SEDESOL.
  - Dar seguimiento de las personas beneficiarias con un “plan de vida y trabajo” para ayudar a superar su condición de vulnerabilidad.
  - Transformar el esquema de planeación de programas sociales por niveles de atención de vulnerabilidades.

## 4.5 Evaluación de los programas sociales

### Orientación Estratégica de la Evaluación y Monitoreo

Actualmente se lleva a cabo en el Gobierno Federal un importante esfuerzo normativo y organizacional para transitar de un modelo enfocado en la eficiencia operativa a un modelo estratégico de gestión basado en resultados; esfuerzo que ha avanzado particularmente en el último año. Lo anterior ha implicado orientar acciones, programas y gasto hacia la efectividad y el logro de resultados específicos, la transparencia y la rendición de cuentas.

La SEDESOL ha cumplido con el marco normativo al realizar, entre otras, actividades de evaluación y monitoreo solicitadas en los programas anuales de evaluación publicados por las instancias globalizadoras: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el CONEVAL y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

En la reciente administración se está impulsando el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) desde el momento primigenio de la planeación nacional y sectorial de la Administración Pública Federal. Este cambio implica que a partir del ejercicio 2014 los programas presupuestarios, obligados a diseñar y contar con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), vincularán directamente sus indicadores con los objetivos sectoriales.

## Acciones y Resultados en Materia de Evaluación de los Programas Sociales

### Evaluación de Impacto

En octubre de 2012 se concluyó la Evaluación de Impacto del Programa de Rescate de Espacios Públicos, la cual utilizó las Encuestas Nacionales sobre Percepción de Inseguridad, Conductas de Riesgo y Participación Social en Espacios Públicos. Algunos de los principales resultados de esta evaluación al programa fueron los siguientes:

- Mejora la percepción de seguridad en los espacios públicos y alrededor de éstos.
- Causa un aumento sustancial en la asistencia a los espacios públicos intervenidos, y
- Mejora la relación vecinal de los habitantes cercanos al espacio público rehabilitado.

### Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED)

De acuerdo a lo indicado en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2013, bajo la coordinación del CONEVAL en este año se realizan las Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED) a 15 programas del sector desarrollo social.

Un aspecto a destacar de estas evaluaciones transversales es que por primera vez se evalúa a un programa presupuestario del Instituto Mexicano de la Juventud desde el sector desarrollo social, lo que coadyuvará a situarlo de mejor forma en dicho sector.

### Evaluación de Procesos

El objetivo de este tipo de evaluaciones es realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos. Sobre esta base, en 2012 y bajo la coordinación del CONEVAL, se realizó la Evaluación de Procesos del Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

Algunos de los principales hallazgos de esta evaluación fueron los siguientes:

- El programa ha llevado a cabo esfuerzos importantes para establecer mecanismos de coordinación con autoridades locales en materia de Protección Civil;
- Los padrones de beneficiarias son confiables y se actualizan con regularidad; y
- El programa tiene instrumentados mecanismos internos para monitorear permanentemente su operación.

En el presente ejercicio fiscal se realizan las evaluaciones de procesos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) y del Programa de Opciones Productivas (POP), las cuales finalizarán al cierre de 2013.

### Metaevaluaciones

Al cierre de 2012, de manera innovadora en los programas federales en México, se concluyeron las Metaevaluaciones 2007-2012 a todos los programas sujetos a reglas de operación del sector desarrollo social.

- El objetivo general de las mismas fue analizar los avances y logros en materia de evaluación y monitoreo de manera tal que con una perspectiva global e integral se puedan emitir recomendaciones de cara a la nueva administración.
- Los hallazgos, áreas de oportunidad, fortalezas, debilidades y recomendaciones identificadas en estas metaevaluaciones se agrupan en tres grandes temas:
  - Diseño conceptual de los programas;
  - Congruencia entre los objetivos especificados en las reglas de operación y MIR con respecto a sus diagnósticos; y
  - Propuesta de agenda de evaluación.

## Integración de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Uno de los principales objetivos de las evaluaciones es mejorar sistemáticamente los programas y las políticas públicas.

En atención a la normatividad en la materia, en marzo de 2013 se entregó a las instancias globalizadoras el reporte de avances en el cumplimiento de los ASM derivados de ejercicios anteriores.

Este reporte muestra que más del 80% de los ASM de los programas sociales que actualmente están en el sector desarrollo social han sido atendidos al 100%.

En abril del mismo año se enviaron a estas instancias los documentos con la definición y clasificación de los ASM derivados de evaluaciones e informes concluidos en la segunda mitad de 2012 y primer cuatrimestre de 2013.

## Evaluaciones de Diseño

En 2013 se evalúa el diseño de los programas Seguro de Vida para Jefas de Familia, por ser un programa iniciado en la presente administración y por tratarse de una evaluación indicada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2013, y Pensión para Adultos Mayores, por tratarse de un programa que derivado del cambio de administración federal sufrió modificaciones sustanciales en su cobertura a adultos de 65 años y más.

## Monitoreo Basado en Resultados

En el contexto del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y del Presupuesto basado en Resultados (PbR) la SEDESOL ha promovido la adecuada construcción de la denominada Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), que constituye uno de los elementos metodológicos fundamentales para la valoración objetiva del desempeño de los programas sociales.

En el marco del proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2014, en el que se contempla la revisión y actualización de las MIR de los programas sociales, la SEDESOL con el apoyo del CONEVAL, gestionó la realización de un curso de capacitación sobre la Metodología de Marco Lógico efectuado en el mes de julio de 2013 e impartido por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la Comisión Económica para América Latina (ILPES-CEPAL). El curso tuvo por finalidad que los tomadores de decisiones de la SEDESOL contaran con más elementos

metodológicos y normativos para el diseño de las MIR de los programas que operan.

## 4.6 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

### 4.6.1 Evaluación de los programas sociales del Gobierno Federal

El CONEVAL tiene como uno de sus objetivos evaluar las políticas y los programas de desarrollo social con el fin de proveer información válida y confiable que apoye el análisis de la política de desarrollo social y la mejora continua de los programas, así como la transparencia y la rendición de cuentas.

Entre septiembre de 2012 y agosto de 2013 se presentaron los siguientes avances:

- Al cierre de 2012 se publicó el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2012, que tiene como objetivo evaluar los avances y los retos en el desempeño de la política de desarrollo social implementada en los últimos años, especialmente entre 2008 y 2011, periodo caracterizado por un incremento en los precios de los alimentos y por la crisis económica y financiera internacional que afectó a México. Para el uso y conocimiento de toda la ciudadanía, esta información se encuentra en la página de Internet [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx).
- En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y con el fin de generar información útil y rigurosa para la toma de decisiones, el CONEVAL coordinó en 2013 la Evaluación Específica de Desempeño (EED) de 137 programas sociales integrados en 23 grupos temáticos. La EED es una valoración sintética de la información que los responsables de los programas entregan sobre cuatro temas principales: resultados de los programas; avances en la entrega de bienes y servicios; avances en las acciones de mejora comprometidas y derivadas de evaluaciones externas; ejercicio presupuestal y cobertura.
- Con el fin de establecer el procedimiento general para atender los resultados de las evaluaciones externas de los programas federales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal,

el CONEVAL realizó el Informe del Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2012-2013.

- Este informe contiene recomendaciones derivadas del proceso de evaluación externa de 13 dependencias y entidades de la APF, quienes seleccionaron 471 aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a 130 programas. En la gráfica 1 se presentan el número y la distribución porcentual de los ASM por dependencia, del ciclo 2013-2014.
- Adicionalmente, se presentan los cambios que ha habido en la política programática de desarrollo social 2012-2013, mientras que también se presentan las acciones para mejorar los programas de desarrollo social, 2012-2013.
- Con el propósito de contribuir a mejorar el diseño de políticas públicas y de facilitar una visión de la interacción que existe entre las dependencias de la APF, en 2013 se presentaron las Evaluaciones Integrales 2011-2012. Estas evaluaciones brindan un análisis general de 10 temas integrados por programas que atienden una problemática común y permiten interpretar los resultados en un contexto más amplio.
- Con el objetivo de generar información sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, en enero de 2013 el CONEVAL presentó las principales conclusiones y necesidades de política pública vinculadas con los derechos sociales, la pobreza, el ingreso y la desigualdad. Esta información se integró al documento de prioridades de desarrollo social para el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, mismo que se encuentra publicado en la página electrónica del Consejo.
- Con base en la información generada por el CONEVAL, se consideraron las prioridades en materia de desarrollo social, que se ven plasmadas en la integración de los Ejes II, III y IV del Plan Nacional de Desarrollo, así como en el apartado de indicadores mismo.

#### 4.6.2 Medición de la pobreza

La medición de la pobreza es un instrumento que permite realizar un análisis integral sobre la política de desarrollo social en México y conocer el resultado que ha tenido de manera conjunta. En este sentido, el CONEVAL publicó en julio de 2013 las cifras de pobreza a nivel nacional y por entidad federativa, correspondientes a 2012.

Entre los principales resultados se encuentran los siguientes:

- A nivel nacional la población que se encuentra en situación de pobreza pasó de 46.1% en 2010 a 45.5% por ciento en 2012; sin embargo, esto representa un aumento de 0.5 millones de personas, pasando de 52.8 a 53.3 millones de personas. No obstante, la población en pobreza extrema disminuyó de 13 millones de personas en 2010 a 11.5 millones de personas en 2012.
- Asimismo, el CONEVAL publicó el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) que es un indicador que permite conocer trimestralmente la tendencia del poder adquisitivo del ingreso laboral a nivel nacional y para cada una de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

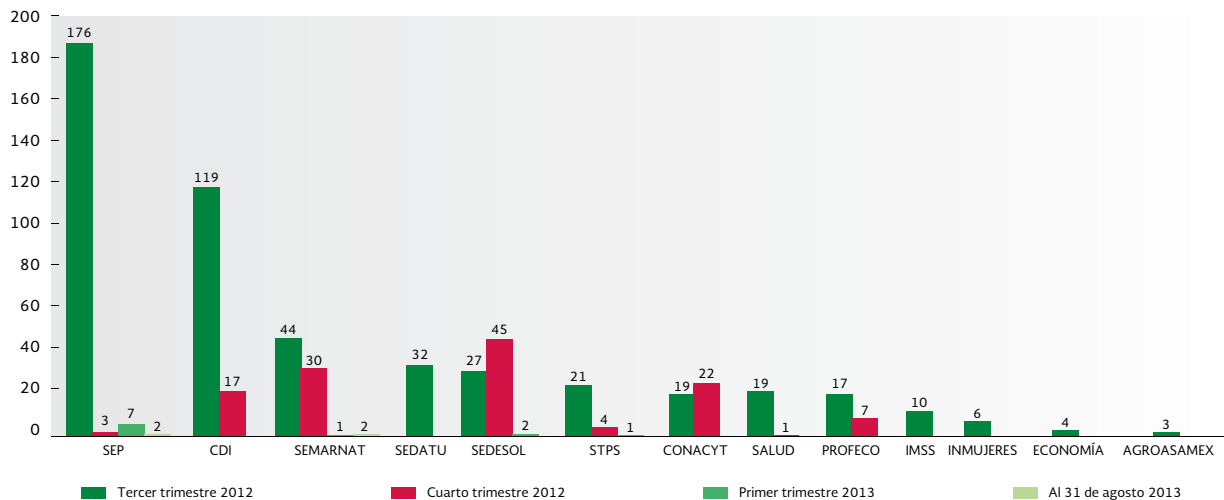
#### Proyección 2013-2018

Con el fin de tener una estimación de la eficacia que han tenido las políticas públicas en la mejora del bienestar de la población y en el cambio de sus condiciones de vida, el CONEVAL coordina la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social de manera anual, lo que considera también la evaluación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Dicha evaluación tiene el objetivo de proporcionar información que permita mejorar de manera continua el diseño e implementación de la CNCH y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la evaluación de la política de desarrollo social en México. Asimismo busca identificar y medir la efectividad de la CNCH en la disminución gradual de las limitaciones de acceso a los alimentos entre la población beneficiada.

Además, con el propósito de contar con la información necesaria para la medición de pobreza con la periodicidad que marca la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el CONEVAL establece como estrategia medir la pobreza bajo un enfoque de derechos sociales a nivel nacional y estatal cada dos años y a nivel municipal cada cinco.

Gráfica 1. Número y distribución porcentual de los ASM por dependencia, ciclo 2013-2014



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

\*A partir de 2013, lo programas Hábitat, Vivienda Digna, Vivienda Rural, Rescate de Espacios Públicos, Apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares y Prevención de Riesgos de Asentamientos Humanos pertenecen a la SEDATU.

CUADRO 1.  
CAMBIOS EN LA POLÍTICA PROGRAMÁTICA  
DE DESARROLLO SOCIAL, 2012-2013

Tipo de mejora	Programas	Participación relativa
Corregir actividades o procesos del programa	39	38%
Modificar apoyos del programa	7	7%
Reorientar sustancialmente el programa	48	47%
Adicionar o reubicar el programa	8	8%
Suspender el programa	0	0%
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>100%</b>

NOTA: para el cálculo se consideraron los ASM concluidos al 100 por ciento reportados en septiembre de 2012 y marzo de 2013.

FUENTE: elaboración del CONEVAL con información del SSAS.

CUADRO 2.  
ACCIONES PARA MEJORAR LOS PROGRAMAS  
DE DESARROLLO SOCIAL, 2012-2013

Tipo de mejora	Programas	Participación relativa
Corregir actividades o procesos del programa	187	64%
Modificar apoyos del programa	12	4%
Reorientar sustancialmente el programa	80	28%
Adicionar o reubicar el programa	11	4%
Suspender el programa	0	0%
<b>Total</b>	<b>290</b>	<b>100%</b>

NOTA: para el cálculo se consideraron los ASM concluidos al 100 por ciento reportados en septiembre de 2012 y marzo de 2013.

FUENTE: elaboración del CONEVAL con información del SSAS.

## MEDICIÓN DE LA POBREZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2012

(Incidencia, número de personas y carencias promedio en los indicadores de pobreza, 2012)

Indicadores de incidencia	Estados Unidos Mexicanos		
	Porcentaje	Millones de personas	Carencias promedio
<b>Pobreza</b>			
Población en situación de pobreza	45.5	53.3	2.4
Población en situación de pobreza moderada	35.7	41.8	2.0
Población en situación de pobreza extrema	9.8	11.5	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	28.6	33.5	1.8
Población vulnerable por ingresos	6.2	7.2	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.8	23.2	0.0
<b>Privación social</b>			
Población con al menos una carencia social	74.1	86.9	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	23.9	28.1	3.5
<b>Indicadores de carencia social</b>			
Rezago educativo	19.2	22.6	2.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	21.5	25.3	2.8
Carencia por acceso a la seguridad social	61.2	71.8	2.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	13.6	15.9	3.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	21.2	24.9	3.2
Carencia por acceso a la alimentación	23.3	27.4	2.9
<b>Bienestar</b>			
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	20.0	23.5	2.5
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	51.6	60.6	2.1

FUENTE: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

## 4.7 Desarrollo Comunitario y Participación Social

Para dar cumplimiento al “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de enero de 2013, la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social (SDCPS) se adscribió oficialmente a la Secretaría mediante el Acuerdo que reforma y modifica diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría publicado en el DOF el 2 de abril y 15 de julio de 2013.

Esta medida tiene el propósito de contar con un área que promueva y coordine acciones colectivas que permitan a los ciudadanos pasar de ser población objetivo de la política social a sujetos participantes de los programas y decisores sobre éstos, dejando atrás el asistencialismo y construyendo un enfoque de derechos sociales que permita construir proyectos comunitarios de desarrollo.

Todo ello en el marco de una nueva política de desarrollo social, que entre otros componentes promueva la participación social a fin de generar un proceso en donde la comunidad se apropie de las políticas públicas en todas sus fases: planeación, diseño, ejecución, evaluación y retroalimentación de los programas sociales.

### Acciones y Resultados

De acuerdo con el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de enero de 2013, se determinó que el Sistema estaría integrado, entre otros elementos, por comités comunitarios constituidos por beneficiarios de los programas sociales.

Al respecto, la SEDESOL ha implementado una estrategia de acción participativa para constituir 100,000 comités

en 400 municipios de la fase inicial de la CNCH la cual ha consistido en la celebración de 7 convenios de colaboración con universidades estatales en materia de servicio social, cuyo fin ha sido el reclutamiento de promotores sociales, quienes fungirán como el enlace más cercano con los Comités Comunitarios.

Entre enero y junio de 2013 se ha mantenido contacto con diversas instituciones de educación superior para firmar convenios de colaboración en materia de servicio social y capacitación a promotores y comunidades, con el propósito de establecer y desarrollar capacidades y competencias para el desarrollo en las comunidades.

El proceso de relación con instituciones de educación superior y con instituciones de investigación ha dado como resultado, el desarrollo de un programa piloto en el estado de Guerrero y la capacitación de 11,000 promotores en siete entidades federativas (Guerrero, Chiapas, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Michoacán y Estado de México) para brindarles un piso mínimo de conocimiento sobre las principales acciones que deberán emprender en el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

También se avanzó en la constitución y puesta en marcha de 7 escuelas comunitarias de formación para productores rurales en Guerrero.

Asimismo, se ha establecido contacto con diversas organizaciones de la sociedad civil y sector privado para que en conjunto con la SEDESOL impulsen acciones de desarrollo para economía autosustentable y de autoconsumo.

### Proyección 2013-2018

La SEDESOL avanza en la implementación de un sistema nacional de capacitación, cuyo objetivo sea coordinar los contenidos de la capacitación institucional (para personal central y de campo) y hacia los ciudadanos que conforman los comités comunitarios. Esta capacitación está enfocada a la elaboración de autodiagnósticos y de planes de desarrollo comunitario.







# V. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INTERNO

## V. Administración y Control Interno

### 5.1 Organización y modernización administrativa

En la modificación de la Estructura Orgánica de la Secretaría, derivada de la reforma al Reglamento Interior del 2 de abril de 2013, se consideró la conformación de sinergias que permitan coordinar, además del combate efectivo a la pobreza, la cohesión e inclusión social, operar con mayor eficacia la estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre e impulsar la participación ciudadana mediante la creación de Comités Comunitarios integrados por beneficiarios de programas sociales.

Con esta lógica, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno se fortaleció. En las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, que son los brazos ejecutores de los programas sociales, se robustecieron las actividades de control interno, por ser elementos fundamentales para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

En este contexto, en el presente año se incorporaron como unidades independientes, las 32 Delegaciones, las cuales elaboraron de manera individual su propio Programa de Trabajo de Control Interno.

## 5.2 Programación y presupuestación

### 5.2.1 Programación y operación presupuestal

El 27 de diciembre de 2012, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, asignó recursos al Ramo 20 "Desarrollo Social" por 95,251.8 millones de pesos, los cuales reflejan un 12.2% de incremento respecto a la asignación de 2012.

El cierre presupuestal del Ejercicio 2012 reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal fue de 83,879 millones de pesos, de los cuales 21,176.1 millones de pesos (25.2%) corresponden al Sector Central (Subsecretarías, Unidades, Órgano Interno de Control y Direcciones Generales), 54,358.7 millones de pesos (64.8%) a Órganos Administrativos Desconcentrados (Delegaciones, Oportunidades e INDESOL), y los restantes 8,344.2 millones de pesos (10%) a Entidades (INAPAM, CORETT, CONEVAL, DICONSA, LICONSA, FONHAPO Y FONART).

Al 30 de junio de 2013, la evolución del presupuesto presenta la siguiente situación (en millones de pesos):

- El avance del ejercicio fue de 40,164.9 millones de pesos, equivalente al 97.7% respecto al programado en el periodo, de los cuales el Sector Central ejerció 11,568.8 millones de pesos, los Órganos Administrativos Desconcentrados 24,138.7 millones de pesos, y las Entidades 4,457.4 millones de pesos.
- Conforme a las Disposiciones Específicas para el Proceso Presupuestario de Resectorización, derivada del Decreto de Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante el presente

#### PRESUPUESTO ANUAL AL 30 DE JUNIO DE 2013

(millones de pesos)

Original	Modificado	Programado	Ejercido	Por ejercer	Avance	Disponible
95,251.80	87,635.60	41,103.00	40,164.90	938.10	97.70%	47,470.60

ejercicio se ha transferido a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, recursos por 7,764,3 millones de pesos; y a su vez, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, han transferido recursos a la SEDESOL por 340.8 millones de pesos por IMJUVE, y 21.9 millones de pesos por CONADIS, respectivamente.

## 5.2.2 Contabilidad e información institucional

En el mes de abril se concluyó la aportación de información de esta Secretaría para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2012, la cual de manera consolidada, fue entregada el día 30 de abril por el Ejecutivo Federal a la Comisión Permanente de la Honorable Cámara de Diputados, dando cumplimiento así lo que señala el Artículo 74, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ella se informó el avance del ejercicio alcanzado y las metas logradas.

Con la operación de los diferentes sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (SICOP, SIAFF, MAP, PASH, SII, etc.), se obtuvo la información cuantitativa para integrar los diferentes formatos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, dejando a los Ramos, la formulación de las explicaciones de las causas de variación en la aplicación de los recursos para los programas e indicadores, y la formulación y validación de información más detallada.

Al cierre de 2012, y de enero a junio de 2013, se entregaron con oportunidad los informes financieros trimestrales solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al igual que los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública; los reportes trimestrales de los programas para superar la pobreza, así como los correspondientes al Sistema Integral de Información, que tienen una periodicidad mensual y trimestral y que proporcionan los datos necesarios para el seguimiento de los programas públicos de las dependencias federales.

Adicionalmente, se atendieron 41 recomendaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2011; de las mismas se han solventado un total de 37 observaciones, representando el 90% de avance en su atención.

## 5.2.3 Sistemas de información presupuestal

Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la SEDESOL ha mantenido actualizada la operación y captura de información en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), que es la herramienta tecnológica diseñada por la SHCP para la operación, registro y control presupuestal.

Para la operación interna, así como para el seguimiento constante del ejercicio de recursos y la realización de las modificaciones programáticas, presupuestarias y de calendario, se encuentra el Sistema de Pagos (SIPAG) en el cual se realiza el trámite de pago a proveedores, reembolso y viáticos; y, el Sistema de Honorarios (SIHO) con el que se lleva a cabo el registro y control de los contratos de servicios profesionales por honorarios.

La SEDESOL diseñó un sistema de indicadores de control presupuestal de las delegaciones, lo que permite ver el avance del ejercicio de forma gráfica, y de manera tabular; esto facilita la toma de decisiones de manera oportuna.

## 5.3 Órgano Interno de Control

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2012 al 30 de junio de 2013:

El Área de Auditoría Interna adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social llevó a cabo 3 Auditorías:

- Auditoría al Cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental a la Unidad de Coordinación de Delegaciones y a las Delegaciones de la SEDESOL en los Estados de Oaxaca y Guerrero.
- Auditoría al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto y Políticas Sociales, así como al INDESOL.
- Auditoría al Proyecto de Transporte Sustentable y Calidad del Aire financiado con recursos de la donación número TF-095695-MX, otorgada por el Banco Mundial, en la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas,

actualmente Dirección General de Rescate de Espacios Públicos, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

En las auditorías mencionadas, se determinaron 23 observaciones. En ese mismo período el auditor externo determinó una acción y la Auditoría Superior de la Federación notificó 28, que aunadas a 226 en proceso de atención provenientes de períodos anteriores, dan un total de 278 observaciones, a las cuales se les dio seguimiento.

Mediante el seguimiento, se atendieron 220 observaciones determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras, quedando 58 en proceso de atención; de estas últimas, 29 corresponden al Órgano Interno de Control; 28 a la Auditoría Superior de la Federación relativas a la Cuenta Pública 2011 y una al Auditor Externo.

Adicionalmente, se atendieron 33 acciones de mejora que se determinaron en la Revisión de Control No. 08/2011 practicada en el cuarto trimestre de 2011, lo que representa el 100% atendido.

## Área de responsabilidades

Al cierre de 2012, se atendieron 699 procedimientos administrativos de responsabilidades derivados de auditorías, quejas o denuncias, concluyéndose 485.

Asimismo, a junio de 2013, se atendieron 566 procedimientos administrativos de responsabilidades, concluyéndose 499.

En 2012, se atendieron 36 inconformidades presentadas por proveedores, y contratistas en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, determinándose 17 fundadas, y 9 infundadas.

En 2013, se atendieron 14 inconformidades presentadas por proveedores y contratistas, determinándose 8 infundadas.

### INVENTARIO DE OBSERVACIONES DETERMINADAS A LA SEDESOL, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 30 DE JUNIO DE 2013

Instancia fiscalizadora	Inicio al período Observaciones por solventar	Determinadas	Total	Solventadas	Observaciones por solventar
Órgano Interno de Control	32	23	55	26	29
Tesorería de la Federación	4	0	4	4	0
Auditoría Superior de la Federación	188	28	216	188	28
Auditor Externo	2	1	3	2	1
<b>Total</b>	<b>226</b>	<b>52</b>	<b>278</b>	<b>220</b>	<b>58</b>

FUENTE: Sistema de Información Periódica (SIP).

### INFORME ESTADÍSTICO DEL ÁREA DE QUEJAS CON FECHA DE CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2013 ASUNTOS ATENDIDOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2013

	Asuntos en trámite al 31 de diciembre de 2012	Recibidos	Total	Concluidos	Turnos al Área de Responsabilidades	Asuntos en trámite
SEDESOL	2,711	103	2,814	173	98	2,543
INDESOL	34	0	34	3	5	26

### ASUNTOS ATENDIDOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013

	Asuntos en trámite al 31 de marzo de 2013	Recibidos	Total	Concluidos	Turnos al Área de Responsabilidades	Asuntos en trámite
SEDESOL	2,543	395	2,938	267	100	2,571
INDESOL	26	23	49	5	5	39

## ASUNTOS ATENDIDOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2013

	Asuntos en trámite al 31 de diciembre de 2012	Recibidos	Total	Concluidos	Turnos al Área de Responsabilidades	Asuntos en trámite
SEDESOL	2,711	498	3,209	440	198	2,571
INDESOL	34	23	57	8	10	39
<b>Total</b>	<b>2,745</b>	<b>521</b>	<b>3,266</b>	<b>448</b>	<b>208</b>	<b>2,610</b>

## PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES

	Atendidos	Concluidos	Con sanción	Sin sanción
2012	699	485	23	462
2013	566	499	102	397

FUENTE: SEDESOL. Órgano Interno de Control. Área de Responsabilidades.

## SANCIONES

	2012	2013
Amonestación pública o privada	12	59
Suspensión	10	35
Destitución	0	4
Inhabilitación	1	8
Sanción económica	0	3
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>109</b>

FUENTE: SEDESOL. Órgano Interno de Control. Área de Responsabilidades.

## INCONFORMIDADES PRESENTADAS POR PROVEEDORES

	Atendidas	Concluidas	Fundadas	Infundadas
2012	36	26	17	9
2013	14	8	0	8

FUENTE: SEDESOL. Órgano Interno de Control. Área de Responsabilidades.

## Área de Auditoría para desarrollo y mejora de la gestión pública

Durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 al 30 de junio de 2013:

- Se revisó a través del Programa de Mejora de la Gestión (PMG) 15 libros blancos del Programa Emergente de Reconstrucción de Vivienda del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) y de manera permanente el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

- Se coordinó los trabajos para el Diagnóstico Integral de la Administración Pública Federal del Sector de Desarrollo Social en cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado el 10 de diciembre del 2012.

- Se impulsó la difusión e implementación del Proyecto Transversal del Plan Nacional de Desarrollo, "Promoción de una cultura organizacional de gobierno centrado en el ciudadano".

- Se atendió, conforme a sus atribuciones, 12 Diagnósticos, y dio seguimiento a 8 Proyectos de Mejora y al Servicio Profesional de Carrera.

- Se realizaron seis Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en materia de acciones preventivas y de Control Interno: tres de la Secretaría de Desarrollo Social y tres del Instituto Nacional de Desarrollo Social.

## 5.4 Comisión para la Transparencia

La Unidad de la Abogada General y Comisionada para la SEDESOL, a través de la Unidad de la Abogada General y Comisionada para la Transparencia tiene atribuciones en materia de transparencia, de conformidad con lo establecido en las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV del artículo 17 del Reglamento Interior, para:

- Diseñar las políticas, estrategias y acciones del Sector en materia de transparencia y combate a la corrupción;
- Planear, fomentar, orientar, verificar y evaluar la instrumentación de las políticas, estrategias y acciones de carácter preventivo y correctivo, así como de las

disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de transparencia, combate a la corrupción y acceso a la información pública gubernamental, por parte de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, así como lo conducente a las entidades del Sector;

- Promover la instrumentación y operación de los medios que faciliten la participación de las diversas instancias de gobierno, de la sociedad civil, del sector privado y de las instituciones académicas en materia de transparencia en la gestión pública, combate a la corrupción y rendición de cuentas;
- Coordinar las acciones de la Secretaría y del Sector en materia de fomento a la cultura para la transparencia y la legalidad en la función pública.

En materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental:

- Entre septiembre de 2012 y junio de 2013, se recibieron 1,528 solicitudes de acceso a la información, y se tramitaron 29 recursos de revisión. A través de estas acciones se ha dado estricto cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

### **Programa de Blindaje Electoral 2013 (PBE 2013)**

Con motivo del proceso electoral del 7 de julio de 2013, se implementó el Programa de Blindaje Electoral 2013 con la finalidad de establecer acciones centrales y preventivas, para evitar el uso indebido de los recursos federales, garantizando su estricto ejercicio para fines del Desarrollo Social.

Como parte del PBE 2013, se reprogramó la entrega de recursos pecuniarios, adelantando y separando los tiempos destinados para la entrega de apoyos de programas sociales, a efecto de evitar que el ejercicio de los mismos se confundiera con actos de naturaleza proselitista, particularmente cuando ambos se llevaron a cabo en eventos públicos masivos.

Asimismo, se suspendió la difusión de propaganda institucional en medios de comunicación social durante las campañas electorales, atendiendo a los principios de equidad e imparcialidad que rigen las contiendas electorales.

También, se resguardó el parque vehicular oficial 48 horas previas a la jornada electoral, a fin de que no fuera utilizado con fines distintos a aquellos para los cuales está específicamente destinado, verificándose de manera coordinada con el Órgano Interno de Control, que los vehículos asignados a las delegaciones de la SEDESOL, sus Entidades Sectorizadas y Órganos Desconcentrados, permanecieran bajo supervisión desde las 9:00 horas del viernes 5 de julio hasta las 24:00 horas del domingo 7 de julio de 2013.

En este sentido, se verificaron y resguardaron un total de 2,637 vehículos de todo el Sector, así como de 27 inmuebles correspondientes a las delegaciones de la Sedesol y sus Entidades Sectorizadas con procesos electorales.

### **Sensibilización y Capacitación**

Como parte del PBE entre enero y junio de 2013 destacan las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo el proceso de capacitación en materia de “Multiplicadores Internos en Materia Penal Electoral” y “Prevención del Delito y Blindaje Electoral” como se detalla a continuación:
  - Nueve cursos en oficinas centrales, con la asistencia de 594 servidores públicos.
  - Tres cursos impartidos en los Comités Jurídicos Regionales, con la asistencia de 165 servidores públicos.
  - 15 cursos en las delegaciones en las que hubo procesos electorales: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, con 3,324 asistentes.
  - Cuatro videoconferencias, con la interacción de 468 servidores públicos entre subsecretarios, delegados, funcionarios de la Oficina de la Secretaria, Oficialía Mayor y Entidades Sectorizadas.
  - Con las acciones descritas, se logró capacitar a un total de 4,551 personas (servidores públicos y beneficiarios).
- Adicionalmente, se realizó la difusión del Díptico “Programa de Blindaje Electoral de los programas

sociales”, con un tiraje de 15 mil ejemplares, que fueron distribuidos entre las distintas Unidades Administrativas, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas, especialmente en las delegaciones donde se celebraron elecciones. Se difundieron mensajes relativos al blindaje electoral a través del correo electrónico institucional, dirigidos a servidores públicos de la SEDESOL, sus Entidades Sectorizadas y Órganos Administrativos Desconcentrados.

- Se elaboró el Manual Ciudadano 2013, con el propósito de difundir en lenguaje incluyente los Programas de Desarrollo Social, realizándose la impresión y distribución de 15 mil ejemplares.

### Derechos Humanos

En Atención a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre septiembre de 2012 y junio de 2013 se recibieron un total de 78 solicitudes de información relacionadas a expedientes de queja, de los cuales se concluyeron 33 y quedando en trámite 46.

Asimismo, se impartieron cuatro cursos en materia de “Derechos Humanos” y se prevé que para el cuarto trimestre de 2013 se realicen seis cursos más en los temas de “Perspectiva de Género y Prevención de la Violencia” y “Los Grupos de Población en Situación de Vulnerabilidad”.

### Programa Anticorrupción

En seguimiento de los criterios de legalidad, transparencia y combate a la corrupción, se diseñó el “Programa Anticorrupción”, con el objeto de que los servidores públicos adopten como convicción personal las disposiciones jurídicas contenidas en ordenamientos legales, e incluso participen en su difusión desde una perspectiva que atienda a los derechos humanos, ética y valores, mediante vínculos de trabajo con las unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades sectorizadas, incluyendo la participación de la sociedad civil y el sector académico.

## 5.5 Desarrollo tecnológico

En la SEDESOL se han llevado a cabo diversas acciones tendientes a modernizar y mejorar los equipos y servicios con contenido tecnológico que son de apoyo para todas las áreas de la dependencia.

Las principales acciones y resultados en el periodo de enero a junio del 2013 fueron:

- Se concluyó la migración y desarrollo del nuevo portal web SEDESOL 2013 dentro de la plataforma de administración de contenidos Semantic WebBuilder conforme al nuevo diseño y estándares de la Administración Pública Federal 2012 a 2018.
- Se alineó el diseño, contenidos y funcionalidad de los portales web administrados por la DGTIC, entre los que se encuentra el sector central y algunas entidades.
- Se actualizaron los aplicativos de SIIPSO para cada uno de los programas sociales con el fin de poder operar la versión 2013 conforme a las reglas de operación y lineamientos específicos.
- Se trabajó la migración de los aplicativos de las unidades responsables correspondientes a la transferencia de SEDESOL a SEDATU.
- Se presentó el proyecto de supervisión de estancias para su desarrollo con el fin de que sea una herramienta útil para poder cumplir con las normas de seguridad y cuidado infantil de las estancias infantiles a nivel nacional.

Finalmente, la SEDESOL ha participado en las actividades para la implementación de la Estrategia Digital Nacional, una iniciativa del Gobierno Federal para alinear los objetivos, políticas y acciones de todos los actores de la sociedad, para generar competitividad y equidad con base en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), mediante:

- La interconexión entre todos los mexicanos vía servicios fijos y móviles.
- La alineación de todos los órdenes de gobierno y sociedad – federal, estatal, municipal – y de individuos y organizaciones, transversal a los sectores y estratos.







# VI. COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

## VI. Coordinación y Vinculación Institucional

### 6.1 Coordinación con Delegaciones

#### Objetivo

La SEDESOL, coordina toda una estrategia para la implementación corresponsable de los programas sociales con las entidades federativas, asegurando en todo momento los criterios de eficiencia, eficacia y transparencia.

#### Acciones y Resultados

La política para el desarrollo social de nueva generación que impulsa la Secretaría de Desarrollo Social requirió una nueva visión de la forma de operar la estructura territorial.

Las Delegaciones dejan de ser operadoras pasivas, generadoras de carga burocrática de los programas del desarrollo social, para convertirse en promotoras activas de soluciones concretas bajo una visión federalista y de coordinación interinstitucional, tal como lo plantea la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

- De acuerdo con esta visión, la SEDESOL inició una transformación operativa y de gestión de las Delegaciones de la Secretaría para que trabajen en torno a cuatro ejes:
  - Programa único integral e integrado.
  - Sistema único de indicadores.
  - Padrón único de beneficiarios.
  - Sistema único de evaluación y seguimiento.

Entre enero y julio de 2013 los resultados de los cambios implementados se reflejan en las siguientes acciones y resultados:

- Se han instalado 13 Capítulos Estatales del Consejo Nacional de la Cruzada Contra el Hambre, y se tiene programado contar con 31 para el primero de septiembre. En estas figuras participan la sociedad civil organizada, instituciones de educación y grupos empresariales,

así como las delegaciones, entre otros; apoyando proyectos de investigación y acciones específicas en favor de las personas en pobreza extrema alimentaria.

- Se integraron 396 Comités Municipales de la Cruzada Nacional Contra el Hambre en los 400 municipios seleccionados. En estos Comités participan, además de funcionarios federales y estatales, los Presidentes Municipales y su personal directivo.
- En el marco de la CNCH, se elaboró por primera vez a nivel nacional una matriz de planeación estratégica que permitió identificar y alinear metas en las carencias de la pobreza, a nivel persona y hogar, con los programas, acciones y recursos que servirán para atenderlos por parte de organismos y dependencias de los tres órdenes de gobierno.
- La matriz 2013 (para el periodo julio-diciembre) considera recursos por cerca de 40 mil millones de pesos para 42,508 acciones en las que participan 135 dependencias con 320 programas.
- Bajo una nueva dinámica de evaluación y comunicación permanente se implementó la modalidad de reuniones semanales nacionales, a través de videoconferencia. A junio de 2013 se han celebrado 23 videoconferencias con la participación de los Delegados de la SEDESOL y sus equipos, representantes de los organismos sectorizados y los Secretarios de Desarrollo Social de las entidades federativas.
- Para cada reunión las Delegaciones presentan programas de trabajo semanales que son evaluados cuantitativa y cualitativamente generando un comparativo y un ranking de desempeño. Entre marzo (cuando se implementó la estrategia) y agosto del 2013, las Delegaciones registraron 13,505 acciones de trabajo distribuidas en la atención de las carencias de la pobreza, la operación de programas sociales y actividades de planeación estratégica.
- Bajo el lema “Coordinación e Integración para mover a México” se han realizado dos talleres nacionales de Delegados con la participación de Coordinadores, Directores y Gerentes en Entidades Federativas de todos los organismos y dependencias sectorizados a la SEDESOL: Oportunidades, DICONSA, LICONSA, INDESOL, INAPAM y FONART. El tema central fue la coordinación, bajo el liderazgo de las Delegaciones de Sedesol, para atender la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

## 6.2 Cooperación con gobiernos estatales

El 20 de enero de 2004, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Desarrollo Social, en la que se sientan las bases para la consolidación de una Política Social de Estado. En esta Ley se establece la constitución e instalación como parte del Sistema Nacional de Desarrollo Social entre otras; de la Comisión Nacional de Desarrollo Social (CNDS), cuyo objetivo es consolidar la integralidad y el federalismo sobre bases de coordinación, colaboración y concertación de las estrategias y los programas en la materia.

A partir de esa fecha, la CNDS se ha consolidado como una instancia efectiva de participación, consulta y coordinación de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno y el Poder Legislativo, con miras a definir, difundir e instrumentar la política nacional de desarrollo social y, en particular, la política de superación de la pobreza.

La CNDS tiene una estructura que integra la participación de distintas dependencias y órdenes de gobierno, en la búsqueda de sinergias y concertación de programas y estrategias. La Comisión Nacional es presidida por la titular de la SEDESOL, e integrada por los titulares de las secretarías de Educación Pública (SEP), Salud (SSA), Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Trabajo y Previsión Social (STPS), y Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Además, participan representantes de cada uno de los gobiernos estatales y del Distrito Federal, asociaciones nacionales de municipios y los presidentes de las Comisiones de Desarrollo Social del H. Congreso de la Unión.

Al cierre de 2012, la CNDS celebró su Tercera Sesión Ordinaria, donde se abordaron diversos temas relacionados con el Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2013 destacándose la propuesta de un Fondo Compensatorio del Ramo 33 para aquellos municipios que vieron reducidos sus recursos fiscales en el año 2012 con respecto al 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

De enero a julio de 2013, la CNDS sesionó dos veces, de conformidad con su plan anual de trabajo poniendo énfasis en la implementación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).

Durante las sesiones se abordaron importantes temas para el fortalecimiento institucional de una política social de nueva generación, que permita orientar el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014 en cumplimiento de los Objetivos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, en donde un elemento fundamental es la coordinación, colaboración y articulación de estrategias y acciones en materia de desarrollo social con los gobiernos estatales y municipales.

De manera adicional, la CNDS a través de los grupos de trabajo de “Cambio Climático”, “Normatividad” y “Cruzada Nacional Contra el Hambre” desarrolló la Primera, Segunda y Tercera Mesa Analítica de cambios estructurales del PEF en el marco de los objetivos de la CNCH donde se exploraron relevantes temas con la participación de servidores públicos de diferentes dependencias de la APF, legisladores, académicos y los responsables del desarrollo social en cada gobierno de las entidades federativas.

- Primera Mesa Analítica: se realizó el 13 de junio en la Ciudad de México, en la que asistieron más de 100 invitados, donde se abordaron temas en torno a los cambios necesarios que permitan aumentar la oferta interna de alimentos, la reducción de la dependencia alimentaria y el abatimiento del encarecimiento de los comestibles.
- Segunda Mesa Analítica: tuvo lugar el 18 de julio en la Ciudad de México, donde se congregaron alrededor de 60 invitados, entre los que destacan las representaciones de la FAO en México y de la Dirección del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), que exploraron temas relacionados con la mejora de la comercialización de los alimentos así como el impulso del desarrollo humano a través de la inclusión productiva, con el propósito de democratizar la producción.
- Tercera Mesa Analítica: se desarrolló el 14 de agosto en la Ciudad de México con el objetivo de abatir los indicadores de desnutrición, sobrepeso y obesidad así como emprender una campaña de difusión de una cultura alimentaria y nutricional. Destaca la participación de representantes de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

## 6.3 Vinculación

### Atención Ciudadana

#### Objetivos

- Establecer y coordinar los vínculos con los representantes del poder legislativo con la finalidad de impulsar las políticas públicas en materia de desarrollo social, y fungir como enlace de comunicación permanente entre los miembros Congreso de la Unión y los funcionarios de SEDESOL para explicar las políticas públicas que impulsa esta dependencia.
- Proporcionar información y orientar a organizaciones sociales y agrupaciones políticas nacionales sobre las formas de participación en el diseño e implementación de las acciones gubernamentales orientadas al desarrollo social y la superación de la pobreza, que permitan apoyar a los sectores más vulnerables de la población.
- Establecer la vinculación con las autoridades municipales a fin de orientar e informar sobre los procedimientos para la implementación de los programas sociales, y así constituirse como un canal de comunicación que impulse el acercamiento de las autoridades locales con las Delegaciones de SEDESOL.
- Establecer vínculos de colaboración con organizaciones sociales para impulsar la conformación de Agentes Sociales para la convivencia y paz, que en el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, contribuyan a reforzar las acciones enfocadas al bienestar y la inclusión social.
- Asesorar, orientar e informar a la ciudadanía sobre el quehacer de la SEDESOL y la forma en que operan y se puede acceder a los programas sociales, a través de diferentes mecanismos que permiten la captación y seguimiento de las demandas sociales, quejas, propuestas y sugerencias, presentadas ante el área de atención ciudadana de la Secretaría.

#### Vinculación con el poder legislativo

En el periodo comprendido entre enero y junio de 2013 se ha brindado asesoría y orientación a 140 legisladores, incluyendo senadores, diputados federales, diputados locales, y a sus equipos de colaboración, respecto a los objetivos y operación de los programas sociales.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2013 se coordinaron las acciones para las reuniones que sostuvo la titular de Sedesol con los senadores de la Región Sureste, y con integrantes de las comisiones de Desarrollo Municipal de la Cámara de Diputados; además se planearon las comparecencias ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, y de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores.

Por otra parte, se han tenido reuniones con el presidente de la Comisión Especial de Programas Sociales, y con el Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Regional; así como con los senadores de las diferentes bancadas parlamentarias, en las cuales se han abordado temas relacionados con el fortalecimiento de la región Sur-Sureste, la creación de un fondo para la cohesión social, así como aspectos de los programas sociales y de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

#### Vinculación institucional para contribuir a las estrategias de bienestar e inclusión social

Como parte de las acciones para fortalecer las estrategias de bienestar e inclusión social que coadyuven a las políticas de desarrollo social en zonas urbanas, se inició el proyecto de capacitación para formar Agentes Sociales para la convivencia y la paz.

Estas acciones están dirigidas a brigadistas que, en el contexto de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, desempeñarán su labor en zonas de pobreza urbana y alta incidencia delictiva para contribuir a la reconstrucción del tejido social y la cohesión social.

#### Vinculación con organizaciones sociales

Entre enero y junio de 2013 se han atendido 382 solicitudes para recibir información y orientación sobre la forma en que operan los programas a cargo de la Sedesol, presentadas por 180 organizaciones sociales de diferentes partes del país.

Asimismo, se realizaron 231 reuniones de trabajo para explicar la forma en que las organizaciones sociales pueden participar en el diseño e implementación de las políticas y programas de desarrollo social. Además, se coordinó la realización de 4 reuniones de la titular de Sedesol con organizaciones de representación nacional, y se llegó a acuerdos con 16 organizaciones que tienen presencia en diferentes entidades de la república.

Derivado de las reuniones de trabajo y las solicitudes, se realizaron sesiones de capacitación sobre las reglas de operación de los programas sociales a miembros de organizaciones interesadas en gestionar apoyos para beneficiar a la población que representan, así como un taller en el que participaron representantes de 15 organizaciones sociales y campesinas.

### **Vinculación con autoridades municipales**

Del 1 de enero al 30 de junio de 2013, se atendió y proporcionó información sobre la Cruzada Nacional Contra el Hambre y las reglas de operación de los programas sociales a presidentes municipales, regidores y funcionarios públicos de 212 municipios pertenecientes a 23 entidades federativas: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

### **Atención Ciudadana**

Se cuenta con una red de atención a la ciudadanía para dar respuesta a las demandas sociales que se hacen llegar a la SEDESOL así como a la Presidencia de la República, que son competencia de esta dependencia.

Del 1 de septiembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se recibieron, 14,788 peticiones ciudadanas escritas, de las cuales: 5,495 se hicieron llegar a través de la Oficina de la Presidencia de la República, 2,496 fueron entregadas en las oficinas de SEDESOL y 6,797 ingresaron a través de la página *Web* o por correo electrónico.

En el mismo periodo se proporcionó información en audiencias a 2,316 ciudadanos; y se atendieron 47,379 llamadas telefónicas en las que se explicó el quehacer de la SEDESOL y se proporcionó información sobre los programas sociales.

### **Proyección 2013-2018**

A partir de enero de 2013 se han modificado las estrategias de vinculación institucional y de atención a la ciudadanía.

Con las nuevas acciones se pretende fortalecer la coordinación y cooperación con el poder legislativo a fin de consolidar las modificaciones que permitan impulsar políticas de desarrollo social para transitar de una visión

que privilegiaba el asistencialismo hacia un esquema que sin descuidar el apoyo a la población que vive por debajo de los índices de bienestar social, propicie la incorporación de la población beneficiaria de los programas sociales al sector productivo para contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

Con una visión proactiva de la vinculación con las organizaciones sociales, se contribuirá en la identificación de actores con presencia y trabajo en comunidades y a nivel nacional, a fin de lograr una mejor y mayor participación de la sociedad organizada en el diseño, promoción e implementación de acciones de desarrollo social. Con ello, de manera indirecta se robustecerán los vínculos con la sociedad organizada para potenciar la inversión conjunta en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.

La participación ciudadana es fundamental en el éxito de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, para contribuir a esto se formarán líderes comunitarios como agentes sociales para la convivencia y la paz, los cuales fungirán como vínculo para fortalecer los lazos de cooperación entre la ciudadanía y las autoridades federales, constituyéndose en ciudadanos generadores del cambio.

Se intensificará la vinculación con las autoridades municipales para acompañarlos desde el inicio de su gestión y durante el ejercicio de su gobierno, para promover, junto con las Delegaciones de la SEDESOL, los principios y valores de una política social de nueva generación que propicie la construcción de ciudadanía y fortalezca la cohesión social a partir de las políticas de desarrollo instrumentadas de manera coordinada por las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Por otra parte, se impulsa un modelo de gobierno centrado en el ciudadano, esto significa que la atención y orientación ofrecida propiciará la participación corresponsable de éste, en el desarrollo de sus comunidades, bajo la premisa de que el Gobierno Federal es sensible a las demandas de la población, siempre y cuando se cumplan con los requerimientos señalados en las reglas de operación de cada uno de los programas sociales que son competencia de la SEDESOL.

## 6.4 Comunicación social

### Objetivos

Planear, dirigir y coordinar las acciones de información y difusión del sector, para dar a conocer los avances de la nueva política social y contribuir a la rendición de cuentas, mediante estrategias audiovisuales, digitales y de relaciones públicas.

### Acciones y Resultados

De enero a julio de 2013:

- Se brindó cobertura informativa a 47 eventos institucionales. Destacan la firma de convenios estatales y las actividades con organizaciones sociales, empresariales y académicas.
- Se coordinó la estrategia de medios y el posicionamiento de acciones de alto impacto, tales como el lanzamiento de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, el Seguro de Vida para Jefas de Familia, el Programa Pensión para Adultos Mayores y el Programa de Protección Civil en Estancias Infantiles, entre otras.
- Entre enero y junio de 2013, se emitieron 313 comunicados, 120 balances informativos nacionales, 120 versiones estatales y 430 análisis de medios electrónicos (radio y televisión), para monitorear y medir las tendencias informativas y la repercusión de las actividades de la Secretaría.
- Se ejecutó una estrategia paralela de emisión de comunicados de prensa y publicación de mensajes en redes sociales. Asimismo, una intensa estrategia digital ha permitido acumular 12 mil seguidores en Facebook y 50 mil en Twitter.
- Se elaboró el diseño de 60 materiales gráficos, entre inserciones, presentaciones, infografías y artículos promocionales, para promover la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
- Entre enero y julio de 2013 se difundieron dos campañas en radio, televisión, prensa, internet y medios complementarios:
  - Cruzada Nacional Contra el Hambre, en abril.
  - Seguro de Vida para Jefas de Familia, en julio.

- Desde enero de 2013, los eventos públicos de la C. Secretaría se transmiten en vivo mediante el portal institucional, lo que convierte a la SEDESOL en la única Secretaría de Estado que lo hace. Hasta el 31 de julio, más de 2 mil personas se han conectado para seguir la señal de nuestros eventos.
- Se difundieron los resultados del Concurso Nacional de Fotografía “Por un México Sin Hambre” y se organizó la logística para la entrega de premios.

## 6.5 Asuntos jurídicos

### Contratos, acuerdos de coordinación, convenios de concertación, bases de colaboración y acuerdos y convenios internacionales

Entre septiembre de 2012 y junio de 2013 se elaboraron, analizaron, revisaron y dictaminaron jurídicamente 510 contratos y 80 convenios modificatorios en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, 140 acuerdos y convenios de coordinación, 70 acuerdos y convenios de colaboración, 55 convenios de concertación, 12 acuerdos y convenios internacionales, y 450 documentos fueron enviados al Diario Oficial de la Federación.

Por otra parte, se analizaron, revisaron y dictaminaron jurídicamente 95 proyectos de convocatorias de licitación pública nacional y de invitación a cuando menos tres personas en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma.

### Otros instrumentos jurídicos

Entre septiembre de 2012 y junio de 2013:

- Se elaboró, revisó y emitió opinión sobre 32 anteproyectos de iniciativas de ley; 72 acuerdos secretariales y 294 estudios jurídicos. Se atendieron 426 consultas formuladas por las unidades administrativas, órganos desconcentrados, entidades sectorizadas y delegaciones de la SEDESOL, así como por diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Se efectuó la inscripción de 2,933 documentos en el Registro de Ordenamientos Jurídicos de la SEDESOL, mismos que norman su actividad administrativa.

- Se actualizaron 26 Marcos Legales a solicitud de las diversas Unidades Administrativas de la Secretaría, con el propósito de elaborar y/o actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos Específicos.
- Se revisó y gestionó ante el Diario Oficial de la Federación la publicación y difusión de 40 disposiciones jurídicas relativas al ámbito de competencia de la Secretaría y entidades del sector, como las reglas de operación de los siguientes programas que opera la Secretaría: Empleo Temporal, de Desarrollo Humano Oportunidades, Apoyo Alimentario, Pensión para Adultos Mayores, Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA S.A. de C.V., Seguro de Vida para Jefas de Familia, entre otros.

### En lo contencioso

En el periodo de septiembre de 2012 a junio de 2013, en defensa jurídica de los intereses, bienes y derechos de la SEDESOL, se participó en 212 procedimientos judiciales y administrativos. De éstos, 106 fueron asuntos relacionados con juicios de amparo, 67 de orden laboral, dos en materia civil, seis juicios contenciosos administrativos, tres juicios agrarios, 10 recursos administrativos, seis procedimientos administrativos, cinco solicitudes de efectividad de fianza, dos

procedimientos electorales y cinco averiguaciones previas. De la misma forma se orientó y coordinó en las diferentes unidades jurídicas de las delegaciones de la SEDESOL en la República Mexicana, la presentación de averiguaciones previas y su seguimiento.

Fueron sobreseídas dos controversias constitucionales en las que correspondió a la SEDESOL representar al C. Presidente de la República.

### Acciones implementadas para fortalecer las estrategias de la presente administración

SEDESOL dictaminó jurídicamente diversos documentos relativos al Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, tales como los Lineamientos de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Nacional de la Cruzada Contra el Hambre, Lineamientos de Organización y Funcionamiento de los Comités Comunitarios de la Cruzada Contra el Hambre y de los Programas Sociales Federales y Normas de Organización y Funcionamiento Interno de la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada Contra el Hambre, así como diversos Convenios de Concertación y Acuerdos para el Desarrollo Integral Incluyente, derivados de la implementación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.







## VII. GLOSARIO

## VII. Glosario

ADL	Agencias de Desarrollo Local
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAUSES	Catálogo Universal de Servicios de Salud
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CNCH	Cruzada Nacional Contra el Hambre
CNDS	Comisión Nacional de Desarrollo Social
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DICONSA	Distribuidora Comercial Conasupo, S.A. de C.V
DOF	Diario Oficial de la Federación
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
EED	Evaluación Específica de Desempeño
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FISM	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
IDH	Índice de Desarrollo Humano

IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
IFE	Instituto Federal Electoral
IMEF	Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPN	Instituto Politécnico Nacional
LICONSA	Leche Industrializadora Conasupo, S.A de C.V.
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OMS	Organización Mundial de la Salud
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PAAZAP	Programa de Apoyo Alimentario para las Zonas de Atención Prioritaria
PACS	Programas Anuales de Comunicación Social
PAIMEF	Programa de Atención a las Instancias de Mujeres en Entidades Federativas
PAJA	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
PAL	Programa de Apoyo Alimentario a cargo de DICONSA
PAM	Programa de Pensión para Adultos Mayores
PAR	Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
PASL	Programa de Abasto Social de Leche Liconsa
PAZAP	Programa de Atención a Zonas de Atención Prioritaria

PBGS	Paquete Básico Garantizado de Salud
PBR	Presupuesto Basado en Resultados
PCS	Programa de Coinversión Social
PDSHO	Programa de Desarrollo Social y Humano Oportunidades
PDZP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
PECC	Programa Especial de Cambio Climático
PEI	Programa de Instancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras
PET	Programa de Empleo Temporal
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POP	Programa de Opciones Productivas
ROP	Reglas de Operación de los Programas Sociales
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SE	Secretaría de Economía
SED	Sistema de Evaluación y Desempeño
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIHO	Sistema de Honorarios
SIIPSO	Sistema Integral de Información de los Programas Sociales
SIOP	Sistema de Operaciones Productivas
SIPAG	Sistema de Pagos
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía

SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSA	Secretaria de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SVJF	Seguro de Vida para Jefas de Familia
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

## DIRECTORIO

**Rosario Robles Berlanga**  
Secretaria de Desarrollo Social

**Juan Carlos Lastiri Quirós**  
Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación

**Ernesto Javier Nemer Álvarez**  
Subsecretario de Desarrollo Social y Humano

**Javier Guerrero García**  
Subsecretario de Desarrollo Comunitario y Participación Social

**Emilio Zebadúa González**  
Oficial Mayor

**Simón Pedro De León Mojarro**  
Coordinador de Delegaciones

**Ramón Sosamontes Herreramoro**  
Jefe de la Oficina de la C. Secretaria y Comunicación Social

**María Evangélica Villalpando Rodríguez**  
Abogada General y Comisionada  
para la Transparencia

**Eugenio Aurelio Álvarez Orozco**  
Titular del Organismo Interno de Control



El primer Informe de Labores de la Secretaría de Desarrollo Social  
puede consultarse en:  
**[www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)**